





[www.gnpplus.net](http://www.gnpplus.net)



[www.ilga.org](http://www.ilga.org)



[www.gatportugal.org](http://www.gatportugal.org)



[www.odyseus.org](http://www.odyseus.org)



[www.coalitionplus.org](http://www.coalitionplus.org)



[www.adharasevilla.org](http://www.adharasevilla.org)



Coordinadora Estatal de VIH-SIDA

[www.cesida.org](http://www.cesida.org)



[www.eatg.org](http://www.eatg.org)



[www.luxvitae.hr](http://www.luxvitae.hr)



[www.aids.gov.pl](http://www.aids.gov.pl)



[www.lila.it](http://www.lila.it)



[www.aidshilfe.de](http://www.aidshilfe.de)

# Guía de referencia rápida 2010/2011

## Normativas de entrada y residencia para PVVS

La versión online de esta recopilación está disponible en diferentes idiomas en [www.hivrestrictions.org](http://www.hivrestrictions.org)

Por favor, envíe los comentarios e información referentes a cada país a Peter Wiessner, a:

[peter-wiessner@t-online.de](mailto:peter-wiessner@t-online.de)



### Copyright

Deutsche AIDS-Hilfe e.V.

Wilhelmstraße 138

10963 Berlin, Germany

Internet: <http://www.aidshilfe.de>

Advice: <http://www.aidshilfe-beratung.de>

E-mail: [dah@aidshilfe.de](mailto:dah@aidshilfe.de)

9th edition. Berlin, Mayo 2010

Queremos que este folleto sea distribuido a nivel mundial. Es nuestro deseo que se hagan copias, reimpresiones y traducciones a otras lenguas, manteniendo el copyright de Deutsche AIDS-Hilfe e.V.

Sí se hacen traducciones ó reimpresiones, envíennos por favor copia para nuestros archivos a la dirección arriba indicada.

Las traducciones y reimpresiones sólo están permitidas para ONGs y organizaciones no comerciales; tienes que ser gratuitas y no deben contener ningún tipo de publicidad.

Editorial: Deutsche AIDS-Hilfe e.V.

Autores: Peter Wiessner, Karl Lemmen

Diseño: Carmen Janiesch/ U. Sporleder

Traducción y revisión versión española: Juan Antonio Reina del Valle (Adhara-Sevilla/ CESIDA)

## Prologo a la edición en español

Desde nuestra asociación Adhara-Sevilla, englobada dentro de la Coordinadora Española de SIDA (CESIDA), hemos querido aportar nuestro granito de arena a este importante documento elaborado a través de la cooperación entre los distintos miembros de la comunidad VIH/SIDA; mediante la traducción al español del mismo, para su uso y distribución entre la población de habla española a la que pueda ser de utilidad esta guía.

Esperamos que los últimos movimientos a nivel mundial, en cuanto a eliminación de medidas discriminatorias de entrada y residencia a los respectivos países, que han llevado a cabo países como EEUU y China sean el principio del fin de este tipo de medidas, y que en un futuro no muy lejano sea innecesaria la publicación de una guía como ésta, porque se haya puesto fin a estas deplorables restricciones, que afortunadamente en los países de habla hispana son cada vez menos frecuentes.

Juan Antonio Reina (Adhara-Sevilla / CESIDA)

Sevilla, Junio de 2010

## Prefacio

El uso, a nivel mundial, de nuestros datos sobre normativa de entrada y residencia, nos obliga a actualizar nuestra revisión de forma periódica. De este modo podemos cumplir con nuestro objetivo de proporcionar a las Personas que viven con vih/sida (PVVS) la información más actualizada en todo momento.

Esta nueva edición está basada en los resultados de una nueva encuesta mundial de los representantes exteriores de 200 países, que fue realizada entre Noviembre de 2007 y Junio de 2008, con el apoyo del Ministerio Alemán de Asuntos Exteriores. Todos los cambios ocurridos desde entonces están integrados en esta actualización. Esta nueva edición de la Guía de Referencia incorpora todos los cambios de los que hemos tenido constancia hasta el inicio de 2010, y actualmente está publicada por nosotros, en cooperación con otras ONGs Europeas, en:

- Alemán
- Inglés
- Español
- Francés
- Italiano
- Ruso
- Polaco
- Croata
- Eslovaco
- Portugués

Todos los datos aquí presentados, están disponibles al público en la página web [www.hivrestrictions.org](http://www.hivrestrictions.org) creada en cooperación entre: *International AIDS Society (IAS)*, *European AIDS Treatment Group (EATG)* y *Global Network of People living with HIV/AIDS (GNP+)*. En la página

[www.hivtravel.org](http://www.hivtravel.org) continuamente actualizamos la información e incluimos cualquier cambio sobre viajes y migración.

Nuestra experiencia nos dice que las leyes tienen a menudo una vida muy breve. La forma en que se implantan las normas relevantes puede cambiar rápidamente, para bien o para mal. Por tanto, recomendamos a los viajeros que utilicen todos los canales de información a los que tengan acceso.

Desde Octubre de 2009, nuestra web está conectada con la base de datos sobre la criminalización de la transmisión del VIH, del GNP+ (<http://criminalisation.gnpplus.net>). Nos alegramos de esta integración, ambos temas claramente demuestran la escala mundial de ignorancia y discriminación, a la que las personas que viven con VIH se enfrentan hoy día. Para mantener los datos recopilados de la forma más actualizada posible, seguimos dependiendo de los comentarios que recibimos de nuestros lectores, de miembros de ONG y organizaciones gubernamentales, y, por supuesto, de los viajeros. Por favor, pónganos en contacto con nosotros si poseéis alguna información de la que no disponemos, o si detectáis algún error en nuestra información.

Nuestro agradecimiento a nuestros colegas y colaboradores de EATG, GNP+, IAS y a nuestros colegas de UNAIDS, cuyos nombres son David Haerry, Moono Nyambe, Ron Mcinnis, Susan Timberlake y Jason Sigurdson por su cooperación y apoyo

Finalmente, pero no por ello menos, nuestro agradecimiento a los colegas de las diferentes ONGs europeas. No habría sido posible elaborar las diferentes traducciones sin sus esfuerzos.

Karl Lemmen

Deutsche AIDS-Hilfe e. V.

Peter Wiessner

Berlin, Mayo de 2010

## Movilidad:

### ¡Un derecho fundamental para las personas que viven con el VIH/SIDA!

La prohibición de entrada sobre las personas que viven con VIH en USA, se eliminó el pasado Enero de 2010. El cambio legislativo y los cambios anunciados en China recibieron amplia cobertura de los medios. Tenemos mucha esperanza en que este ejemplo, lleve a un efecto dominó, que resulte en la revisión de la legislación en otros países. Pero tenemos que tener en mente, que también hay países en Europa (incluyendo algunos estados de la República Federal Alemana) que todavía mantienen restricciones, que contribuyen a la discriminación de las personas que viven con VIH/Sida (PVVS).

Para muchas personas, poder viajar es un aspecto importante de la calidad de vida. Hay quienes, por razones personales o profesionales, tienen que viajar al extranjero durante periodos prolongados. Para las PVVS, los viajes van asociados con frecuencia a un alto grado de incertidumbre, puesto que las normativas de entrada y residencia difieren de un país a otro. En ocasiones, la información actualizada solo puede conseguirse con dificultad. Por este motivo, queremos que los datos recogidos proporcionen a las PVVS una orientación fiable sobre cuestiones relacionadas con la movilidad por todo el mundo.

Empezamos en 1999 pasando un cuestionario a todas las embajadas extranjeras en Alemania y a todas las embajadas alemanas en el extranjero. Preguntábamos no solo por la normativa legal para la admisión de las PVVS, sino también por cómo se aplicaban en la práctica. Completamos estos datos con información procedente de otras fuentes. En los años siguientes, el feedback y la información obtenida de todo el mundo se ha ido incluyendo en un proceso continuo de actualización de datos.

En 2007/2008, se realizó una nueva encuesta de todos los representantes diplomáticos, para garantizar la actualidad de los datos, dando como resultado datos fiables de 192 países.<sup>1</sup>

No hay información de sólo 8 países de los 200 incluidos en nuestra encuesta. 66 de los 192 países de los que tenemos información, tienen normas que discriminan a las PVVS.

La mayoría de los países con restricciones de entrada, exigen obligatoriamente test de VIH.

<sup>1</sup>Es bastante triste que tantos países continúen excluyendo a las PVVS. Sin embargo, el hecho de que 31 (!) países no reaccionen a la deportación ó a la petición de salida del país, a las PVVS, se puede catalogar de preocupante.

Las normativas sobre entrada y residencia pueden dividirse entre las que se aplican a turistas (visados turísticos, generalmente de uno a tres meses de permanencia) y las que se refieren a estancias a largo plazo. Lo bueno es que la permanencia para turistas rara vez supone un problema, incluso cuando se trata de PVVS. Sin embargo, para periodos más prolongados, por ejemplo para estudios, trabajo, etc., se

necesita frecuentemente permiso de residencia. En algunos casos existe también una normativa especial para los ciudadanos que regresan a su propio país después de haber permanecido en el extranjero.

### **Países que obligan a extranjeros VIH + a abandonar el país incluyen:**

Armenia	Panama
Bahrain	Qatar
Bangladesh	Russia
Brunei	Saudi Arabia
Egypt	Singapore
Equatorial Guinea	Solomon Islands
Hungary	Sri Lanka
India	Syria
Iraq	Taiwan
Jordan	
Kazakhstan	
Korea (North)	
Korea (South)	
Kuwait	
Malaysia	
Moldova	
Mongolia	
Oman	

<sup>1</sup> La referencia a "países" en este documento también incluye territorios y áreas. Nótese que las denominaciones empleadas la presentación del material en este documento, no implica la expresión de opinión alguna ó similar, por parte de los autores, concerniente al estatus legal de cualquier país, territorio, ciudad ó área ó de sus autoridades, ó concerniente a la delimitación de sus fronteras ó límites.

### La punta del iceberg

Por regla general, los requisitos de entrada para PVVS se aplican a personas que desean permanecer en un país durante más de un mes. La presentación o no de una prueba del VIH cuando se solicita un permiso de residencia, depende de la duración de la estancia. En la mayoría de los casos, si el resultado de la prueba es "VIH positivo", se niega el permiso de entrada ó lleva a la expulsión del país si ya se está dentro de él. Tales normativas limitan a las PVVS en la selección de oportunidades educativas y de lugares de trabajo. Esta discriminación no puede ser aceptada a las puertas de el cambio del VIH a una enfermedad crónica tratable, desde el momento en que las PVVS- como cualquier otro ciudadano hoy día- necesitan planificar su educación y su futuro profesional.

Las PVVS están constantemente en peligro de perder todo lo que se han construido: su trabajo, su seguridad económica, su acceso al sistema sanitario, su casa, sus amigos y su familia, ¡y, por supuesto, su vida! Algunos países de Asia y Oriente dan un pésimo ejemplo en este sentido. Tenemos informes que hablan de personas que, mientras esperaban ser deportados a sus países, han muerto estando detenidos sin tener acceso a un tratamiento. Estos informes se refieren, entre otros, a trabajadores inmigrantes que han sido arrestados para ser deportados al detectarse que estaban infectados con el virus del sida.

Como excusa se señalaban problemas legales entre las administraciones involucradas, que dificultaban el transporte para el regreso. Estas administraciones incluso hacían más difícil la readmisión de sus propios ciudadanos si se sabía que estaban infectados con el VIH o tenían SIDA.

En la actualidad hay 16 países que niegan completamente la entrada a las PVVS. Estos países son:

Bahamas

Brunei  
Equatorial Guinea  
Iraq  
Jordan  
Korea (South)  
Namibia  
Papua New Guinea  
Qatar  
Russia  
Singapore  
Solomon Islands  
Sudan  
Suriname  
United Arab Emirates  
Yemen

20 países exigen el revelar el estatus del VIH, incluso para estancias cortas (menos de 3 meses). Es importante ser cuidadoso, ya que la revelación puede tener serias y negativas consecuencias.

### Los países con restricciones para estancias cortas son:

Bahamas  
Bhutan  
Egypt  
Equatorial Guinea  
Iran  
Iraq  
Jordan

Kyrgyzstan  
 Libya  
 Namibia  
 Papua New Guinea  
 Qatar  
 Russia  
 Singapore  
 Solomon Islands  
 Sudan  
 Suriname  
 Taiwan  
 Turks and Caicos Islands  
 Uzbekistan

### Se desconoce el alcance real del problema

En la actualidad, nadie conoce el alcance real de la normativa que se aplica a las PVVS. No existe ningún sistema ni organización que recoja los casos pertinentes de forma global y realice informes. Por tanto, solo disponemos de informes de casos individuales. El alcance real de las normativas es todavía más incierto debido a que a veces no se aplican las leyes existentes, o únicamente las aplican algunos funcionarios. Los datos que indicamos a continuación dan una idea del alcance del problema:

- - Se estima que hay 40.000.000 de personas en todo el mundo que viven con VIH y SIDA. Una abrumadora mayoría de ellas vive en países llamados en vías de desarrollo. Muchas de ellas necesitan urgentemente tener acceso al tratamiento para poder sobrevivir.

- Según las cifras de la Organización Internacional del Turismo de las Naciones Unidas (OITUN) hubo aproximadamente 900.000.000 de llegadas internacionales en todo el mundo en 2007.
- Aproximadamente 191.000.000 de trabajadores viven fuera de su país de origen, según las estimaciones de la OIM. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) calcula que el número de refugiados y solicitantes de asilo en todo el mundo es de unos 20.800.000.
- A la vista del gran número de países con requisitos de entrada que discriminan a las PVVS, es inaceptable que contemos únicamente con anécdotas para describir el problema. La razón más importante de nuestro empeño en recopilar datos exhaustivos, es que se trata del único modo de demostrar que las PVVS están en desventaja y sufren discriminación a nivel global.

### Una pesada carga para las PVVS

Los formularios para solicitar el visado de entrada suelen incluir preguntas sobre el estado general de salud, por ejemplo “¿Padece alguna enfermedad infecciosa?”. Aquellos que deciden decir la verdad, deben esperar que se les niegue la entrada. Si los pasajeros seropositivos deciden no responder a esta pregunta con franqueza, se enfrentan al problema de tener que ocultar los medicamentos que lleven consigo, y a tener que dar la impresión a los funcionarios de los controles de que están completamente sanos. Los funcionarios de inmigración de los controles fronterizos están obligados a inspeccionar el equipaje y a revisar los formularios cumplimentados. El examen del aspecto físico del viajero puede formar parte también de la inspección.

La información sobre como proceder ante esto, está disponible en : [www.hivrestrictions.org](http://www.hivrestrictions.org)

Puede ocurrir que al solicitar un visado, o en la frontera, se

pida un certificado médico. A veces, los análisis y reconocimientos que se piden deben ser realizados por médicos contratados por las embajadas u otros organismos. Tan solo quienes se someten a estas normas pueden entrar en el país seleccionado... aparte de la posibilidad de pagar un soborno, como sugieren algunos de los informes.

Algunos países piden a los extranjeros que se sometan a un chequeo rutinario y periódico que puede incluir una prueba del VIH. Por supuesto, cada persona debe pagar por su cuenta el coste de estos procedimientos, lo que supone una discriminación para los grupos de personas económicamente más desfavorecidas.

Los organismos que se ocupan de contratar trabajadores extranjeros realizan más controles. En el sector sanitario (médicos, enfermeras, etc.), es imprescindible que la prueba del VIH dé negativa para ser invitado a una entrevista. De esta forma son reclutados los especialistas médicos de Sudáfrica, por ejemplo, para ir a trabajar a los países ricos del norte. Además, desde otras instancias, como empleadores y universidades, se suele insistir abiertamente en las pruebas del VIH como requisito indispensable para conseguir un empleo o para acceder plazas de estudios y becas.

En principio, al entrar en un país cualquiera puede encontrarse en la situación de tener que dar información a los funcionarios de aduanas sobre otros viajeros "sospechosos". Esto le sucedió el año pasado a un pasajero japonés seropositivo en un viaje a China. Lo devolvieron a su país en el siguiente avión después de que un compañero de vuelo le oyera hablar en una conversación sobre el VIH.

La carga es especialmente pesada si el aspecto físico del viajero hace imposible ocultar o negar una enfermedad. Por tanto, a menudo queda a la discreción del personal de aduanas el exigir un examen. Las personas que no cumplen con dicho requisito no tienen la opción de entrar en el país,

como los ejemplos de Malasia y otros países prueban.

### **Los ejemplos positivos son raros**

Los ejemplos positivos son raros, pero a pesar de ello animan a pensar que pueden conseguirse cambios por medio de la solidaridad y el compromiso. Así, hay unos cuantos países que en los últimos años han moderado o han dejado de aplicar normativas. Los ejemplos de los Estados Unidos de América y China son una victoria importante en la lucha contra la discriminación mundial de las PVVS.

Los activistas canadienses sobre VIH y derechos humanos realizaron un buen trabajo en los preparativos de la conferencia mundial sobre el SIDA de Toronto en 2006 y consiguieron un cambio en los requisitos de entrada para los visados de corto plazo. De este modo, las PVVS pudieron participar en la conferencia... y no solo eso. En el futuro, que las PVVS puedan participar en la conferencia volverá a ser un criterio para determinar quiénes serán los organizadores de la conferencia mundial sobre el SIDA. Es decir, las conferencias sobre el SIDA no serán aceptadas si tienen lugar en países que restringen el derecho a la movilidad de las PVVS mediante requisitos de entrada discriminatorios.

La presión del Fondo Mundial para cancelar una reunión de trabajo en China, sí el gobierno chino no aborda cuestiones sobre el VIH y el SIDA de el formulario de solicitud de entrada, muestra que este tema ha alcanzado la comunidad mundial del VIH.

La creación de un equipo de tarea internacional por parte de ONUSIDA es otra señal positiva de que el tema de "Requisitos de entrada para las PPVVS está en marcha. Por último pero no menos importante, la petición por parte del Secretario General de las NNUU, Ban Ki Moon, en Junio, de terminar con esta forma de estigmatización, ha sido acogido en todo el mundo con gran resonancia. Esperemos que la autoridad de Ban Ki Moon abra el camino para eliminar las rigurosas

restricciones en Corea del Sur, su país natal.

Un requisito para que se den estos avances positivos fue y sigue siendo, que el alcance de el problema debe ser clarificado una y otra vez. Nos alegramos de que nuestra recopilación de datos se haya mostrado como un instrumento político extraordinariamente fuerte en estos avances.

Los ejemplos citados deben animarnos a seguir luchando contra la percepción negativa que se tiene de las PVVS (como generadores de gastos, portadores de virus, fuentes de peligro) que constituye la base de las legislaciones discriminatorias de este tipo. Mostrar la contribución a la sociedad que suponen las PVVS representa un paso importante frente a la política de exclusión.

Pese a los cambios legislativos en USA, el mundo no es todavía un lugar muy abierto para las PVVS. Nuestro objetivo es cambiar esto. Para hacerlo, dependemos de tu apoyo.

**Referencias:**

- UNAIDS/IOM Statement on HIV/AIDS related travel restrictions. Junio 2004:  
[http://www.iom.int/en/PDF\\_files/HIVAIDS/UNAIDS\\_IOM\\_state\\_emt\\_travel\\_restrictions.pdf](http://www.iom.int/en/PDF_files/HIVAIDS/UNAIDS_IOM_state_emt_travel_restrictions.pdf)
  - Haerry, Wasserfallen y Wiessner: *Compulsory HIV testing from a public health and human rights perspective. A summary of key arguments to support a wider discussion.* Junio 2004.  
<http://archives.healthdev.net/pwha-net/msg00589.html>
  - <http://archives.healthdev.net/pwha-net/msg00589.html>
- International Guidelines on HIV/AIDS and Human Rights, Office of the United Nations, 1998

## **Evolución y tendencias en años recientes – una revisión<sup>2</sup>**

### **2001 – global**

Declaración UNGASS “En 2003, promulgar, reforzar o imponer, según corresponda, leyes, normas o medidas para eliminar toda forma de discriminación contra, y garantizar el disfrute completo de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por parte de las PVVS y miembros de grupos vulnerables”

### **2002 – Canadá**

Prueba obligatoria del VIH para estancias superiores a seis meses. Estancias no permitidas para la mayoría de extranjeros vih positivos.

### **2002 – Australia**

Criterios de inmigración aplicados con mayor dureza: valoración de costes individuales basada en la esperanza de vida y en el coste total de la medicación y de los servicios de asistencia médica. Se niega a más PVVS el permiso de inmigración.

### **2003 - Reino Unido**

El gobierno debate la necesidad de realizar pruebas obligatorias a los solicitantes de asilo político. La Terrence Higgins Trust lanza una campaña contra las medidas previstas.

### **2004 – Nueva Zelanda**

El servicio de inmigración confirma que, desde principios de 2005, Nueva Zelanda pondrá en marcha controles del VIH para filtrar inmigrantes. Se aceptará un máximo de 20 personas seropositivas como cuota de refugiados anual.

<sup>2</sup>

Recopilado por Peter Wiessner y David H.U. Haerry

**2004 – El Salvador**

Revocadas las restricciones de residencia existentes.

**2004 – Suiza**

Según artículos de prensa, las autoridades sanitarias tienen planes para introducir pruebas obligatorias del VIH a los solicitantes de asilo político. Tras protestas de la prensa y expertos, el test continúa siendo voluntario.

**2004 – global**

Informe de OIM/ONUSIDA sobre restricciones en viajes relacionadas con el VIH/SIDA. El informe incluye fuertes recomendaciones en contra de la prueba del VIH obligatoria y de las restricciones en viajes relacionadas con el VIH.

**2004 – Reino Unido**

El gobierno decide no implantar la prueba obligatoria a los solicitantes de asilo político.

**2004 – Estados Unidos de América**

El 10 de julio de 2004, el senador Kerry prometió revocar las restricciones de viaje existentes si era elegido presidente de Estados Unidos. La reelección de George W. Bush elimina temporalmente el tema de la agenda.

**2006 – Canadá**

Los activistas canadienses realizaron un trabajo estupendo durante los preparativos de la Conferencia Internacional sobre el SIDA de Toronto presionando para conseguir un cambio en cuestiones relacionadas con el VIH para quienes solicitaban visado para periodos de tiempo breves. Canadá ya no exige a las personas que piden visado de entrada para periodos cortos que declaren en el formulario de solicitud la infección por VIH.

**2006 – Francia**

Los activistas próximos a Jean Luc Romero, diputado que no oculta ser seropositivo, iniciaron una eficaz campaña pública para dar a conocer la discriminatoria normativa de entrada a Estados Unidos.

**2006 – Estados Unidos**

El presidente de Estados Unidos, George W. Bush, sorprendió al público el 1 de diciembre con un plan para cambiar los requisitos de entrada a Estados Unidos para visados turísticos de periodos cortos y viajes de negocios, con el fin de permitir la entrada a personas seropositivas.

**2007- Australia**

El primer ministro de Australia, John Howard declara antes de una conferencia internacional sobre VIH que tiene lugar en Sydney, que es mejor controlar a las PVVS, ya que son un riesgo para la salud pública. Esto lleva a que antes de la conferencia haya protestas masivas de la comunidad mundial VIH.

**2007- Norway**

El ministro noruego de asuntos exteriores, junto con activistas de la comunidad VIH, anuncia una conferencia de dos días en Oslo en Octubre, en la que se discutirán varios aspectos sobre normativa referente a requisitos de entrada, en particular con referencia a inmigrantes.

**2007- China**

El Fondo Mundial está negociando con el gobierno Chino acerca del cambio en las normativas para que se puedan celebrar encuentros internacionales en el futuro.

**2007- Global**

La Sociedad internacional de sida elabora un comunicado en el cual de nuevo confirma que, en el futuro, las conferencias serán celebradas sólo en países que no requieran declara el

estatus vih a la entrada.

### **2007-Noruega, Suecia, Dinamarca**

Los ministros de asuntos exteriores de Noruega, Suecia y Dinamarca se dirigen a su colega americana, Condoleeza Rice, con una carta abierta pidiendo reconsiderar las normativas dirigidas a las PVVS. Es la primera vez que esta disputa se lleva al nivel estatal. Los ministros de asuntos exteriores todavía no han recibido una respuesta.

### **2008- Global**

En Febrero, ONUSIDA forma un equipo asesor con referencia a las normativas de entrada relacionadas con el vih. Están representados, La Comunidad, ONGs, gobiernos y organismos internacionales tales como OIM, OIT, OMS, ONUSIDA, ACNUR, etc. El objetivo es poner el tema en la agenda política y elaborar sugerencias para su solución.

### **2008- Europa**

El parlamento Europeo pide a la Comisión Europea que se elimine a los europeos vih positivos del programa de exención de visado en las negociaciones sobre visados entre Europa y USA. En su lugar, todos los europeos deben ser tratados igualmente. 309 representantes votan a favor, 218 en contra y 4 abstenciones.

### **2008- Surinam**

La República de Surinam intensifica las normativas que respectan a las PVVS de regiones específicas. Los viajeros que entren al país que requieren visado y procedentes de Africa, Asia y Europa del Este, además de seguro sanitario, tienen que presentar un certificado médico que demuestre que no tienen lepra, ni enfermedades de transmisión sexual, ni hepatitis B, ni tuberculosis ni vih.

### **2008-Global**

En el contexto de la reunión de UNGASS en Nueva York, el tema de los requisitos de entrada juega un papel importante. En cartas abiertas, representantes de la Comunidad señalan la hipocresía de que el encuentro de alto nivel esté teniendo lugar en un país que discrimina ampliamente contra los derechos de las PVVS. Se enfatiza que no puede existir "Acceso Universal" mientras las PVVS sean excluidas imponiendo restricciones. Se entrega una carta con las firmas de 345 organizaciones, con referencia a nuestro trabajo, a los embajadores de los países con normativas de entrada restrictivas.

### **2008- Naciones Unidas – Nueva York**

El 11 de Junio, el Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki Moon, pide a los países del mundo, levantar las restricciones de entrada relacionadas con el VIH. Define estas normativas como una afrenta contra la humanidad. Discriminaciones de este tipo llevarían al virus al subsuelo, donde se expandiría en la oscuridad.

### **2008 – Europa**

El Foro de la Sociedad en VIH de la UE adoptó un artículo de política para pedir un cambio de legislación de aquellos países en Europa, que todavía llevan a cabo restricciones discriminatorias. Esto debería ocurrir teniendo como plazo la Conferencia Internacional del Sida de Viena 2010. El artículo pide de las ONGs y de los organismos intergubernamentales como ONUSIDA, OMS Europa y OIM, que concentren sus esfuerzos con el fin de cambiar la situación en Europa.

### **2009 – República Checa**

La República Checa anunció en Mayo de 2009 que los solicitantes de visado procedentes de 10 países, necesitarían presentar un test de VIH para entrar al país. La nueva legislación se aplicaba a los ciudadanos del Congo, Kenya,

Moldavia, Mongolia, Nigeria, Pakistán, Tadjikistán, Turkmenistán, Ucrania y Vietnam. La propuesta discriminatoria fue cancelada tras protestas masivas de la comunidad VIH en toda Europa, incluyendo una carta abierta de EATG ( <http://www.eatg.org/eatg/Position-statements/Open-letters/Letter-on-Czech-Republic-Visa-Restrictions-for-People-Living-with-HIV> ). La administración retiró

la propuesta silenciosamente.

### **2009- Corea del Sur**

El país es desde hace muchos años uno de los más restrictivos. El gobierno puede prohibir la entrada a extranjeros sospechosos de portar VIH/SIDA en cualquier momento a su entera discreción. Esto se aplica principalmente a las estancias prolongadas, dado que la infección por VIH no se detecta. Además, la legislación permite la deportación de extranjeros VIH positivos. Tras las protestas de expertos en Derechos Humanos y un juicio en Diciembre de 2009 que resultó en la interrupción de la deportación de un trabajador inmigrante VIH positivo, la legislación está a la espera de revisión.

A los extranjeros que residen en el país, se les exige actualmente pasar un test de VIH anualmente.

### **2009 – Comisión Europea**

La nueva Comunicación de el plan de acción de la Comisión Europea para combatir el VIH en Europa 2009-2013, condena explícitamente las restricciones de entrada relacionadas con el VIH: “ El VIH/SIDA como asunto de interés para los inmigrantes se aborda de manera diferente dentro de Europa. Varios países Europeos mantienen restricciones de entrada, permanencia y residencia, basados en el estatus VIH. Estas medidas son discriminatorias y no protegen la salud pública”

### **2010 – USA**

Durante un acto en la Casa Blanca, el presidente de EEUU

Barack Obama, anunció el 30 de Octubre de 2009 que se levantan todas las restricciones que afectan a las personas con VIH para la entrada o inmigración a los Estados Unidos. La legislación ha prohibido la entrada a las PVVS desde 1987. La nueva legislación es efectiva desde Enero de 2010. Estos cambios suponen un gran éxito en los interminables esfuerzos a nivel mundial de muchas ONGs. La cooperación internacional entre DAH, IAS, EATG, ILGA, GNP+, ONUSIDA y el Fondo Mundial, consiguió hacer presión en EEUU.

### **2010 – China**

La denegación de la entrada al novelista australiano VIH positivo Robert Dessaix para participar en un festival de literatura en Chengdu y Beijing en Marzo de 2010 tuvo una gran repercusión mediática. Más de 90 escritores australianos se unieron y firmaron una carta de protesta condenando las políticas discriminatorias de entrada Chinas.

El gobierno Chino anunció en Abril de 2010 que levantaría la prohibición de entrada que afecta a las PVVS, que llevaba en vigor 20 años. Este es un gran paso adelante sin embargo un gran número de preguntas cruciales permanecen sin respuesta: en el momento de escribir esta guía, no hemos visto aún traducciones de las nuevas normativas de entrada y residencia, ni de la nueva solicitud de visado. No está por lo tanto claro como se va a implementar en la práctica la nueva ley, y con que rapidez. No está por el momento claro, sí los futuros visitantes serán preguntados acerca de su estatus VIH en los formularios de solicitud de visado a la entrada.

### **2010 – Bulgaria**

Bulgaria revisó su legislación sobre entrada y residencia para las personas con VIH. Las nuevas reglas sobre test de VIH están en vigor desde Marzo de 2010 en adelante. Bajo las antiguas normas, era posible realizar test obligatorios de VIH a los extranjeros, cuando supusieran un riesgo para la salud

pública. Los test de VIH obligatorios, ahora sólo son posibles para ciertos grupos, como las personas que necesitan diálisis.

### Consejos para utilizar la Guía de referencia rápida

- La guía de referencia rápida proporciona **información actualizada sobre 200 países**. Cuando no se cita la normativa de entrada y residencia, significa que no existe información actualizada disponible o que a pesar de nuestros esfuerzos no hemos podido encontrar esa información.
- La columna **“Normativa de entrada”** da información sobre la legislación actual para estancias turísticas de alrededor de un mes, máximo tres meses. Afortunadamente, solo muy pocos de los países con un fuerte sector turístico imponen prohibiciones totales a las PVVS que entran al país.
- La columna **“Normativa de residencia”** hace referencia a las estancias por periodos prolongados (generalmente superiores a tres meses), asociadas generalmente a permisos de estudios o trabajo.
- La columna **“Notas”** contiene información complementaria y, a veces, indicaciones de información contradictoria recibida de distintas fuentes. Se incluye información referente a normativa sobre fiebre amarilla. Sobre estos temas puede encontrarse más información (textos originales de las embajadas) en la lista de fuentes versión revisada de 2010 y en nuestra página web [www.hivrestrictions.org](http://www.hivrestrictions.org).
- En general, el punto siguiente se refiere a la entrada a países con normativa ambigua o restrictiva: mientras no se sepa que existe seropositividad, no habrá problemas graves para el turista. No obstante, si se sospecha que alguien es seropositivo, o si las autoridades tienen razones

concretas para creer que lo es, se le puede negar la entrada sin alegar otras razones. Esto rige particularmente en los países que categóricamente niegan la entrada a las PVVS o que requieren revelar el estatus VIH incluso para estancias cortas. No deben exhibirse símbolos como el lazo rojo u otros distintivos cuando se entra a esos países.

- En el caso de personas que toman medicación para el VIH, esta necesidad de discreción crea un verdadero problema puesto que tienen que llevar los medicamentos con ellos. Recomendaríamos que se guardaran las medicinas en otros recipientes de tipo neutro.
- Según las circunstancias, puede merecer la pena llevar consigo un certificado médico (en inglés o en el idioma del país al que uno pretende viajar) que señale que el portador necesita esos medicamentos y que han sido recetados por un médico (necesario para la entrada en EEUU desde Enero de 2010), no es necesario mencionar la condición médica para la que son necesarios.
- Otro aspecto que hay que tener en cuenta es el de los requisitos de vacunación de algunos países. Para las PVVS, algunas de estas vacunas no plantean problemas, mientras otras presentan riesgos para su salud (por ejemplo, la de la fiebre amarilla). Por esta razón se incluyen en este folleto normativas sobre la vacuna de la fiebre amarilla. Siempre es aconsejable hablar con antelación de estos temas con el médico o un centro de vacunación (por ejemplo, una institución de medicina tropical).

### **Renuncia de responsabilidad**

Nuestras referencias están basadas en la información disponible y fiable de diferentes fuentes, en el momento de la publicación. No podemos garantizar la total fiabilidad y completitud de la información y no nos hacemos responsables de cualquier posible daño. A veces la situación en los países respectivos es confusa y puede cambiar rápidamente. La decisión de viajar a un país queda sólo a su discreción. Las instrucciones legales pueden cambiar en cualquier momento sin que nadie nos informe, en caso de duda sugerimos:

- Consultar nuestra página web [www.hivrestrictions.org](http://www.hivrestrictions.org) (los cambios legales se hacen a la mayor prontitud en la misma)-
- Ponerse en contacto con su embajada o representación consular en el país de destino.

## **Leyenda de los símbolos utilizados en la tabla**

### **Notas**

(#) Las distintas fuentes que hemos utilizado dan a veces información ambigua o contradictoria; en estos casos, hemos puesto (#) al final de la columna de la tabla. Recomendamos consultar detalladamente las fuentes de la versión completa del "Sourcebook" y- dependiendo de la situación de la persona(s) que busca(n) consejo- realizando una valoración conjunta.

### **Fuentes**

La última columna de la tabla indica las fuentes de la información. Solo se hace referencia a las fuentes en otras columnas si la información difiere de una fuente a otra.

- 1) Información facilitada por la embajada del país en Alemania.
- 2) Información facilitada por la Embajada de Alemania en el país.
- 3) Aids Info Docu Schweiz. Fuente: Departamento Federal de Asuntos Exteriores, Berna/CH, DP VI/Sección de Protección Consular, 15 marzo 2000.
- 4) Página web del Departamento de Estado de Estados Unidos; Travel Publications versión 2005-2006; ver: [http://travel.state.gov/search/search\\_4654.html?query=HIV&etaname=swishdefault&sort=swishtitle&start=0](http://travel.state.gov/search/search_4654.html?query=HIV&etaname=swishdefault&sort=swishtitle&start=0)
- 5) Información procedente de una ONG activa en el país de que se trate.
- 6) Noticias de televisión y radio, artículos de prensa, etc.
- 7) Sitio web de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional de Canada <http://www.voyage.gc.ca/index-eng.asp>, February 2010
- 8) Información de ONUSIDA, Mayo 2010

País	Normativa de entrada	Normativa de residencia	Notas	Fuentes
Afganistán	Sin información <sup>2</sup>			
Albania	Sin restricciones para PVVS (1,2,5)			1, 2, 5
Alemania (Baviera)	No existe una normativa específica sobre PVVS para periodos de estancia cortos <b>(1)</b>	Alemania es un Estado Federal. Se pueden pedir test de VIH en ciertos estados (Bundesländer) para solicitudes de visados superiores a 3 meses. Corresponde a los departamentos locales de extranjería solicitar los certificados médicos que excluyan una tuberculosis activa, o una infección por lúes o por VIH <b>(1)</b> .	En Baviera puede denegarse el permiso de residencia si hay infección por VIH. Hay excepción en caso de matrimonios con personas de nacionalidad alemana y otros casos relevantes <b>(1)</b> . Las normativas descritas se aplican sólo en ciertos estados de Alemania	1,5
Andorra	Sin restricciones para turistas <b>(1)</b>	Existe normativa especial para personas que solicitan permisos de residencia o trabajo <b>(1)</b>	5 casos conocidos de solicitud denegada desde 2005; ha habido acusaciones sobre tests llevados a cabo sin consentimiento informado <b>(1)</b> . Las restricciones se aplican a todos los extranjeros, incluyendo ciudadanos UE (Andorra no es miembro de la UE)	1
Angola	Sin restricciones para PVVS (2, 4)	Sin normativa especial para entrada y residencia. Los extranjeros a los cuales se le detecta la infección por VIH no son tratados con normativas especiales <b>(2)</b>	Es necesario el Certificado Internacional de Vacunación para entrar. En el certificado deben indicarse las inoculaciones contra la fiebre amarilla. (4)	2, 4,
Antigua y Barbuda	De acuerdo con el Ministerio de Exteriores no existe normativa especial para estancias cortas <b>(2)</b>	No se pueden excluir restricciones para estancias largas. Algunas veces depende del oficial de inmigración, el que se hagan controles de salud. Para las estancias largas, a menudo, las regulaciones explícitas no están definidas. La embajada no tiene conocimiento de controles de salud a la entrada <b>(2)</b>	El gobierno está preocupado de que las personas VIH + puedan tener contactos sexuales con la población general; esto puede empeorar la ya difícil situación económica de las autoridades sanitarias <b>(2)</b>	

<sup>2</sup> Cualquier información sobre la normativa existente será bienvenida. Por favor, ponte en contacto en: peter-wiessner@t-online.de

País	Normativa de entrada	Normativa de residencia	Notas	Fuentes
Arabia Saudí	Muy probablemente sin problemas para estancias turísticas cortas <b>(2)</b> .	Todos los viajeros que vienen a trabajar, tienen que pasar un examen médico y presentar un informe médico que confirme que están exentos de cualquier enfermedad contagiosa, incluyendo VIH/SIDA. Cualquier trabajador que resulte VIH+ no se le permitirá trabajar en Arabia Saudí <b>(4)</b> . El visado no será concedido en el caso de que una persona resulte positiva en el test <b>(2)</b> .	Es muy probable que tenga lugar la deportación en el caso de que el VIH sea detectado.	2, 3, 4
Argelia	Sin restricciones para PVVS <b>(1)</b>	Sin normativa especial para entrada y residencia. Los extranjeros a los cuales se le detecta la infección por VIH no son tratados con normativas especiales <b>(1)</b>		1
Argentina	Sin restricciones para PVVS <b>(2, 8)</b>			2,8
Armenia	Sin restricciones para PVVS <b>(2,)</b>	Los extranjeros que se encuentran en el país, con resultados positivos en test de VIH pueden ser deportados por ley <b>(2)</b> . Las restricciones se eliminaron en la ley de VIH, adoptada en 2009, sin embargo, la ley armenia de extranjería, incluye el VIH como una condición para la que la entrada, estancia y residencia, está restringida. <b>(8)</b>	No sabemos si se están practicando deportaciones en la práctica. La información es contradictoria. Se necesita ampliarla	2, 8 (#)
Aruba	Sin información disponible			
Australia	Sin restricciones para turistas (2, 3, 5)	Es posible el permiso de residencia para PVVS cuando se cumplen determinados criterios <b>(2, 3, 5)</b> . Los que quieren vivir en Australia, tienen que convencer a las autoridades que a) no suponen una carga económica para el sistema sanitario b) no suponen un peligro para la salud pública c) no limitan el acceso de los ciudadanos australianos al sistema de	Los visitantes de estancias largas con estado de salud precario tienen que pasar por controles de salud con los doctores designados antes de la partida. Esto se aplica especialmente a viajeros jóvenes con enfermedades crónicas y pensionistas <b>(5)</b> . Las autoridades de inmigración están autorizados a denegar la entrada, si una persona parece estar enferma <b>(2)</b> .	2, 3, 5

País	Normativa de entrada	Normativa de residencia	Notas	Fuentes
		salud <b>(5)</b>		
Austria	Sin restricciones para PVVS <b>(1, 5)</b>			1,5
Azerbaiyán	Sin restricciones para PVVS <b>(2)</b>	Por el momento no hay restricciones. Pero un borrador de ley está actualmente en revisión. La nueva legislación puede introducir restricciones (test de VIH obligatorios para residencia) <b>(8)</b>	Cualquier novedad se publicará en <a href="http://www.hivrestrictions.org">www.hivrestrictions.org</a>	2,8
Bahamas	Restricciones para estancias cortas. El Ministerio de Sanidad ha recomendado que no se permita la entrada al país a las PVVS <b>(4)</b>	Inmigración no solicita de forma rutinaria controles para personas que llegan con estancias inferiores a 30 días. Existen algunas restricciones de entrada para VIH/SIDA para otros visitantes y residentes extranjeros a Las Bahamas <b>(4)</b>		4
Bahréin	Sin restricciones para turistas <b>(1)</b>	Prueba del VIH a extranjeros que deseen trabajar en el país (2 años). Las normativas rigen especialmente para trabajadores de la salud, "barbies", empleadas de hogar, trabajadores de la hostelería, algunas compañías tienen sus propias reglas <b>(1)</b> . Existen algunas restricciones VIH/SIDA para visitantes y residentes extranjeros en Bahrain <b>(4)</b>	Sí una persona resulta VIH + en un test, se le retira el visado previamente concedido. La persona será deportada tras recibir asesoramiento <b>(1)</b> . Mientras los Americanos no tienen que declarar su estatus VIH cuando solicitan la entrada en Bahréin, el gobierno revoca los visados de los no-Baharanes que resultan ser VIH+ <b>(4)</b>	1,4
Bangladesh	Sin restricciones legales para las PVVS <b>(2, 8)</b> . No se pide prueba del VIH para entrar en el país <b>(2)</b>	El Gobierno de Bangladesh no tiene política escrita con respecto a la entrada de PVVS. Sin embargo de acuerdo a informes anecdóticos, pueden existir algunas restricciones de entrada VIH/SIDA para visitantes y residentes extranjeros. El gobierno de Bangladesh ha informado a la Embajada que un oficial de salud o de inmigración, en el aeropuerto, que tenga sospechas sobre el posible estatus VIH/SIDA de un individuo, hará una determinación individual con	Es posible la expulsión, sí las autoridades tienen conocimiento del estatus VIH de la persona <b>(2)</b> . La información suministrada aquí es imprecisa y contradictoria. Necesitamos más información	2, 4, 8 (#)

País	Normativa de entrada	Normativa de residencia	Notas	Fuentes
		respecto a la entrada de esa persona.(4)		
Barbados	Sin información de restricciones de entrada y residencia para las PVVS (2, 4)	No se pueden descartar completamente normativas de residencia. Es muy probable, que a la discreción del oficial de inmigración, se soliciten documentos concernientes a la salud, para los solicitantes de permiso de trabajo. No parecen existir normativas explícitas (2).	En el contexto del empleo y los cuidados, hay informes de permisos de trabajo de trabajadores VIH+ no renovados, y los no nacionales VIH+ no tienen acceso a tratamiento ni servicios para el VIH (8)	2, 4, 8
Bélgica	Sin restricciones para las PVVS, (1, 5)			1,5
Belice	Sin información disponible actualmente			
Benín	Sin restricciones para estancias turísticas de periodos cortos (1)	Sin normativa especial para estancias largas para las PVVS, sin controles en la frontera, sin normativa especial en caso de que algún extranjero sea detectado como VIH+ (1, 4, 5)	Se requiere vacuna contra la fiebre amarilla (4)	1, 4, 5
Bermuda	Sin información disponible			
Bhutan	Sin normativa con respecto a revelar el estatus para las PVVS que entran en Bhutan con visado turístico para un máximo de 2 semanas (4)	Para estancias más largas, los solicitantes tienen que presentar los resultados de un test de VIH, realizado con anterioridad a 6 meses antes de su visita. El test también puede ser realizado por los agentes Bhutaneses a la llegada (4)	No tenemos información sobre las consecuencias de un test de VIH positivo. Necesitamos más información	4
Bielorrusia	Sin restricciones para estancias turísticas de hasta tres meses (1)	La entrada ó los permisos de residencia están garantizados para las PVVS. Sin embargo hay normativas específicas que apuntan a los estudiantes: Los extranjeros y personas sin estatus de ciudadanía, que estudian en Bielorrusia durante más de 3 meses, tienen que pasar por un test dentro de los 10 días siguientes a su llegada y de nuevo tras 6 meses (como máximo 2	El VIH tiene que ser declarado a las autoridades con el fin de recibir orientación sobre el comportamiento y no poner en peligro a otras personas (1). Un estatus seropositivo no parece influenciar la decisión en las solicitudes de residencia. En 2008-2009 no hubo denegaciones a causa del estatus VIH (8).	1, 2, 4, 8

País	Normativa de entrada	Normativa de residencia	Notas	Fuentes
		veces por año) <b>(2)</b> . Los residentes de estancias largas o los estudiantes, tienen que obtener un test de VIH en Bielorrusia y enviar el resultado al Departamento de Ciudadanía e Inmigración, cuando soliciten una extensión de permanencia o residencia en Bielorrusia. <b>(4)</b> El VIH/SIDA no es razón para denegar la entrada o la residencia en Bielorrusia. No hay controles de salud en la frontera <b>(1)</b>		
<b>Bolivia</b>	Sin restricciones para PVVS <b>(2)</b>	Sin normativa específica de residencia para PVVS <b>(2)</b>	En Agosto de 2006 Bolivia introdujo una ley de prevención de VIH. La ley contiene cláusulas anti discriminación para proteger los derechos de las PVVS	2
<b>Bosnia-Herzegovina</b>	Restricciones en la República de Srpska. Sin restricciones para estancias turísticas de periodos cortos en otras zonas de Bosnia- Herzegovina <b>(1)</b>	La República de Srpska tiene una ley de protección de la población contra enfermedades infecciosas. La ley exige que los extranjeros con estatus de residencia de larga estancia (i.e. Más de 3 meses de permanencia) tienen que realizar exámenes médicos periódicos. Los tests incluyen VIH, sífilis y hepatitis B y C. En la solicitud, los resultados del test no deben ser más antiguos de 3 meses <b>(2)</b>	La ley existente puede ser reemplazada por una nueva pronto <b>(2)</b>	1,2
<b>Botsuana</b>	Sin restricciones para PVVS <b>(2, 8)</b>		Prueba del VIH a los estudiantes al empezar el curso <b>(2)</b>	2,8
<b>Brasil</b>	Sin restricciones para PVVS <b>(2)</b>			2
<b>Brunéi</b>	No se pide prueba para estancias turísticas breves. Sin embargo, se prohíbe la entrada a personas que se sabe que son seropositivas. <b>(2)</b>	Prueba del VIH para estudiantes y trabajadores que soliciten permiso de trabajo y residencia. <b>(2)</b> El Ministerio de Sanidad (MOS) de Brunéi requiere de todos los visitantes que entran en Brunéi, rellenar una tarjeta de declaración de salud y entregarla al oficial a cargo (MOH) al desembarcar. Los visitantes pueden	Expulsión si hay constancia de infección por VIH; obligación de los médicos de informar inmediatamente a las autoridades, cualquier resultado VIH +. <b>(2)</b> Los visitantes pueden ser puestos en cuarentena si están infectados o se sospecha que han tenido contacto con tal persona <b>(4)</b>	2, 4

País	Normativa de entrada	Normativa de residencia	Notas	Fuentes
		tener que pasar por un examen médico a la llegada a Brunéi Darussalam <b>(4)</b>		
Bulgaria	Sin restricciones para PVVS <b>(1, 5)</b>	Sin restricciones basadas en el estatus vih, que afecten a visitantes extranjeros o residentes extranjeros en Bulgaria <b>(1)</b>	Bulgaria ha revisado su ley y adoptado una nueva legislación sobre test de vih efectiva desde Marzo 2010. Bajo la antigua normativa, era posible someter a test de vih a extranjeros de los que se pudiese sospechar que podían suponer un peligro para la salud pública. Test de vih obligatorios sólo son ahora posibles para ciertos grupos, como las personas que necesitan diálisis.	1,5
Burkina Faso	Sin restricciones para PVVS <b>(2)</b>		Es obligatorio demostrar que se está inmunizado contra la fiebre amarilla y se recomienda la vacuna contra el cólera. <b>(4)</b>	2,4
Burundi	Sin restricciones para PVVS <b>(2)</b>		Hay que demostrar que se está inmunizado y vacunado contra la fiebre amarilla. <b>(4)</b>	2,4
Cabo Verde	Sin restricciones para PVVS <b>(1, 2)</b>			1,2
Camboya	Sin restricciones para PVVS <b>(2)</b>			2
Camerún	Sin restricciones para PVVS <b>(2)</b>		Se necesita inmunización contra la fiebre amarilla y el cólera. <b>(4)</b>	2,4
Canadá	Sin restricciones para estancias turísticas de poco tiempo. <b>(2, 1)</b> Canadá NO exige a quienes solicitan visado para visitas breves que hagan constar en el formulario si son seropositivos. Canadá NO impone de forma rutinaria una prueba obligatoria del VIH a los visitantes por periodos cortos de tiempo, ni impide de forma terminante la entrada a los visitantes basándose en su seropositividad. <b>(5)</b>	Desde 2002, la prueba del VIH forma parte obligatoria de los chequeos médicos rutinarios. La mayoría de los extranjeros seropositivos no podrán tener ya acceso al permiso de residencia. El estatus de VIH + no impide a una persona visitar Canada, salvo bajo las raras y excepcionales circunstancias en las que el estado de salud de una persona sea tal que requiera servicios de salud y sociales, y estos supongan una excesiva demanda sobre el sistema de salud público canadiense (e.g. Hospitalización). Este estandar es aplicable a todas las personas <b>(5)</b>	Los refugiados seropositivos, así como los familiares seropositivos de personas con permiso de residencia, pueden entrar en Canadá. <b>(5)</b>  Más información en: <a href="http://www.aidslaw.ca/">http://www.aidslaw.ca/</a>	1, 2, 5

País	Normativa de entrada	Normativa de residencia	Notas	Fuentes
Chad	Sin restricciones para PVVS <b>(2, 8)</b>			2,8
Chile	Sin restricciones para PVVS <b>(2)</b>			2
China	Sin restricciones para PVVS <b>(1)</b>	28 de Abril de 2010, el gobierno de China ha anunciado el levantamiento de las restricciones de entrada a PVVS con efecto inmediato. En el momento de escribir esta guía, no hemos visto todavía ni traducciones de la normativa de entrada y residencia, ni de los nuevos formularios de entrada. Por lo tanto no está claro como se va a implementar la nueva normativa ni con que rapidez. Es incierto sí en este momento a los futuros viajeros se les pedirá declarar su estatus VIH en los formularios de entrada	Hasta que sepamos más sobre la nueva política de China, recomendamos lo siguiente: no declarar el estatus en el formulario de solicitud de visado. Históricamente, a las personas que han declarado su estatus, se les ha denegado la entrada. Cuidado con la declaración voluntaria del estatus (abstenerse de llevar lazos rojos, pegatinas, etc). En caso de estancia larga profesional en China (más de 6 meses): consultar la situación cuidadosamente. Hasta ahora, para permisos de estancias largas era obligatorio tener un estatus negativo VIH para los extranjeros. Se han realizado tests en China sin consentimiento de los afectados. Un resultado positivo acarrea deportación inmediata y pérdida del empleo. Consulta <a href="http://www.hivrestrictions.org">www.hivrestrictions.org</a> para información actualizada.	1
Chipre	Sin restricciones para estancias turísticas de periodos cortos. Sin prueba del VIH a la entrada. <b>(1, 2)</b>	Los extranjeros que solicitan permiso de residencia para trabajar o estudiar deben someterse a un examen médico del Ministerio de Sanidad para confirmar que no existe infección por VIH, hepatitis B/C o sífilis. <b>(1)</b> La ley obliga a que a los extranjeros a los que se les saben enfermedades transmisibles y VIH, se les deniegue la entrada al país <b>(4)</b>	Los test de VIH son particularmente importantes en los trabajadores de la construcción, restauración, empleadas de hogar y personas que trabajan en la industria del turismo, únicamente se hace excepción los puestos directivos de empresas y NNUU. Si el resultado del análisis es positivo, no se concede el permiso de residencia. Esto no se aplica a los ciudadanos UE <b>(2, 1)</b>	1, 2, 4
Ciudad del Vaticano	El estado Ciudad del Vaticano no tiene normas de entrada propias <b>(2)</b> .		Las autoridades italianas se ocupan de las tareas relacionadas con la inmigración <b>(2)</b> .	2
Colombia	Muy probablemente sin problemas para estancias turísticas breves	La Embajada colombiana en Brasil dice que las autoridades colombianas nunca han pedido información relativa al VIH	La infección por VIH influye negativamente en las autoridades a la hora de renovar el visado. <b>(1)</b> No tenemos experiencia con esta ley.	1, 2, 4, 5, #

País	Normativa de entrada	Normativa de residencia	Notas	Fuentes
		a la entrada <b>(5)</b> . A la entrada hay que presentar un certificado internacional de salud. Esto se aplica a todas las personas que necesitan visado, en particular a estudiantes, inmigrantes y refugiados. <b>(1)</b> Colombia ha impuesto restricciones de viaje a grupos de viajeros sujetos a restricciones o prohibiciones. La entrada está restringida para las PVVS <b>(4)</b>	Pero estamos seguros de que la información es correcta en lo concerniente a la Embajada de Colombia en Berlín <b>(2)</b> La información suministrada es contradictoria. Necesitamos más información	
Comoras	Sin restricciones VIH conocidas de entrada y estancia <b>(8)</b>		Se ha desarrollado un borrador de ley que prohíbe test obligatorios con la finalidad de obtener permiso de residencia <b>(8)</b>	8
Congo (Brazzaville)	Sin restricciones para PVVS <b>(8)</b>		A la entrada se pide prueba de haberse vacunado contra la fiebre amarilla. <b>(4)</b>	4,8
Congo, República Democrática de (Zaire)	Sin restricciones para PVVS <b>(2, 8)</b>		A la entrada se pide prueba de haberse vacunado contra la fiebre amarilla. <b>(4)</b>	2, 4, 8
Corea del Norte	Oficialmente, no existe legislación relacionada con la entrada de personas seropositivas <b>(1)</b>	A no todo el mundo se le pedirá, a la entrada, presentar certificados médicos que incluyan test de VIH <b>(1)</b>	Si se llega a saber que una persona es seropositiva, es devuelta a su país de origen. La razón que se da para esto es la falta de experiencia en VIH/SIDA y la ausencia de opciones de tratamiento <b>(1)</b>	1
Corea del Sur	No se permite la entrada al país a las personas seropositivas. Sin embargo, para estancias de hasta tres meses no hay obligación de documentar test de VIH <b>(2)</b>	El gobierno puede prohibir la entrada a extranjeros de los que se tenga sospecha que pueden ser seropositivos, en cualquier momento y a su discreción. Los trabajadores extranjeros y ciertos extranjeros (mundo del espectáculo, deportistas y similares) deben aportar antes de su entrada, pruebas de VIH, si estas resultan + se les denegará la entrada. Si no se cumple este requisito antes de la entrada, debe hacerse dentro de las 62 horas siguientes a su entrada, en una institución designada por el gobierno <b>(2)</b> .	La ley de inmigración permite al gobierno deportar a aquellos con enfermedades infecciosas graves; el gobierno de Corea ha deportado a personas seropositivas. Según el centro de control y prevención de enfermedades infecciosas de Corea, 521 de 546 extranjeros diagnosticados como VIH+, fueron obligados a abandonar el país (Corea Times, 03,03,2008) <b>(6)</b> . Hay cierta confusión sobre la situación en Corea, ya que ONUSIDA anunció que el país había levantado las restricciones de entrada. Consultar <a href="http://www.hivrestrictions.org">www.hivrestrictions.org</a> para mayor información.	2,6

País	Normativa de entrada	Normativa de residencia	Notas	Fuentes
Costa de Marfil	Sin restricciones para las PVVS <b>(1, 2)</b>		Para entrar en Costa de Marfil se necesita un certificado médico internacional donde se indique que en ese momento se está inmunizado contra la fiebre amarilla. <b>(4)</b>	1, 2, 4
Costa Rica	Sin restricciones para estancias de periodos cortos. Sin prueba del VIH. <b>(2)</b>		A la entrada se pide prueba de haberse vacunado contra la fiebre amarilla. <b>(4)</b>	2,4
Croacia	Sin restricciones para PVVS <b>(1, 2)</b>			1, 2
Cuba	Sin restricciones para estancias turísticas de periodos cortos	Los estudiantes que deseen obtener una beca para Cuba deben realizarse la prueba. <b>(2)</b> Las autoridades cubanas no exigen test de VIH a los viajeros a Cuba, con la excepción de estudiantes extranjeros que solicitan beca <b>(4)</b> . No se conceden becas en Cuba para estudiantes con "expectativa de vida limitada" (VIH) Se exige prueba del VIH para la renovación de permisos de residencia <b>(2)</b>		2,4
Dinamarca	Sin restricciones para PVVS <b>(1, 2)</b>			1,2
Ecuador	Sin restricciones para estancias turísticas cortas <b>(2)</b>	A los extranjeros que solicitan residencia para periodos prolongados se les pide normalmente que presenten el resultado de la prueba del VIH <b>(2)</b>	Los extranjeros con estatus de residente no perderán su estatus en caso de contraer VIH <b>(2)</b>	2
Egipto	Sin restricciones para estancias turísticas cortas <b>(2, 4)</b>	Se requiere la prueba del VIH para los permisos de trabajo y estudios <b>(2, 4)</b> . Los residentes extranjeros y sus familiares de 15 ó más edad que estén en Egipto y soliciten permiso de trabajo, estudio o prácticas y que permanezcan por más de 30 días, necesitan test de VIH <b>(4)</b> . Los test se han de realizar en los laboratorios centrales del Ministerio de Sanidad. Los test realizados fuera no son aceptados <b>(2)</b> .	En caso de que a un extranjero ya en el país le sea detectado VIH, este será deportado <b>(2)</b> . A las personas que vienen de áreas en las que existe fiebre amarilla, se les exige prueba de inmunización contra la misma <b>(4)</b> . Egipto es extremadamente hostil hacia las PVVS. Desde Octubre de 2007, la policía de El Cairo ha arrestado una docena de hombres sospechosos de ser VIH+. Los prisioneros a los que se les diagnosticaba VIH fueron encadenados a sus camas durante meses. De acuerdo con el Programa Nacional de SIDA, entre 1986 y 2006, se detectaron 722	2, 4, 5

País	Normativa de entrada	Normativa de residencia	Notas	Fuentes
			casos de VIH/SIDA entre extranjeros, de los cuales el 90 % eran Africanos. Todos los extranjeros a los que se les detecta VIH han sido deportados <b>(5)</b>	
El Salvador	Sin restricciones para estancias cortas <b>(1, 2)</b>		En 2004, la Dirección General de Migración revocó la normativa existente que exigía test de VIH para solicitantes de permisos de residencia temporales o permanentes <b>(1)</b>	1, 2,
Emiratos Árabes Unidos	Son posibles las estancias turísticas breves, debido a la falta de controles en las fronteras, pero es arriesgado ya que las PVVS no tienen permitido entrar en el país <b>(2)</b> .	Se exigen exámenes médicos, incluyendo test de VIH, para obtener permiso de residencia de estancias largas <b>(2)</b> . Se requiere examen médico completo para permisos de residencia y trabajo, incluye test de VIH. El test debe realizarse después de la llegada <b>(4)</b> .	Las personas que resultan positivas pueden ser deportadas incluso si ya se encuentran trabajando en el país <b>(2)</b> . No está permitido ingresar medicación VIH en el país para uso personal <b>(2)</b> . Ciudadanos americanos han sido detenidos y deportados al dar positivo en test de VIH y de hepatitis <b>(4)</b> .	2,4
Eritrea	Sin restricciones para las PVVS. <b>(2)</b>	Sin normativa específica para PVVS <b>(2)</b> . Existen algunas restricciones de entrada relacionadas con el VIH/SIDA para los visitantes y los residentes extranjeros en Eritrea <b>(4)</b> . Los extranjeros y ciudadanos que quieran casarse tienen que realizarse un test de VIH <b>(2)</b> . Se desconocen las consecuencias.	La información concerniente a las normativas de residencia y la normativa para personas que se quieren casar, son imprecisas y contradictorias. Necesitamos más información.	2, 4 #
Eslovaquia	No hay normativa específica de entrada y para las PVVS. No se pide prueba del VIH ni certificado médico a la entrada. <b>(1)</b>	Los extranjeros que solicitan permiso para estancia prolongada tienen que probar que no padecen ninguna enfermedad que puedan suponer una amenaza para la salud pública <b>(2)</b> . Las PVVS no consiguen permiso de residencia en Eslovaquia <b>(1)</b> . No tenemos constancia de ninguna restricción de entrada VIH/SIDA para visitantes; sin embargo para obtener un permiso de residencia en Eslovaquia, se requiere un examen médico que incluye un test de VIH/SIDA <b>(4)</b> .	Se necesita un certificado médico para solicitar el permiso de trabajo. El certificado debe incluir VIH, hepatitis, sífilis y otras ETS. En algunos casos, las solicitudes de personas que han dado positivo han sido denegadas. Las personas que deseen permanecer en Eslovaquia más de tres meses sin trabajar, tienen la posibilidad de salir del país durante un par de días cuando hayan pasado tres meses. Al volver a entrar, se concede otra vez un visado válido durante tres meses <b>(5)</b> .	1,2, 4, 5
Eslovenia	Sin restricciones para las PVVS <b>(1, 2)</b> .			1,2

País	Normativa de entrada	Normativa de residencia	Notas	Fuentes
España	Sin restricciones para estancias turísticas breves. No se pide la prueba del VIH a la entrada <b>(1)</b>			1
Estados Unidos de América	Sin restricciones para PVVS <b>(1)</b> .	El Presidente de los EEUU, Barack Obama anunció que se levantan las restricciones que afectan a las PVVS desde el 4 de Enero de 2010. La normativa de aduana exige que las personas que entran con medicación recetada, porten un certificado en Inglés donde diga que las medicinas se necesitan para uso personal. Este requisito se aplica para todos los medicamentos recetados.	-Nota importante para los visitantes que están dentro del programa de exención de visado (para los países que no requieren visado para viajar a los EEUU) y viven con VIH, por favor tengan en cuenta que el VIH ya no es considerado una enfermedad transmisible para fines de entrada. Cuando envíen el formulario ESTA online para permitir la entrada a los EEUU, es importante que marquen "no" para las enfermedades transmisibles. El VIH ya no se considera como tal para las autoridades de EEUU.	1
Estonia	Sin restricciones para las PVVS. <b>(1, 2)</b>			1, 2
Etiopía	Sin restricciones para las PVVS. <b>(1, 2)</b>		Se recomienda vacunarse contra la fiebre amarilla. <b>(4)</b>	1,2, 4
Filipinas	Sin restricciones par estancias turísticas breves. No se pide prueba del VIH a la entrada <b>(1)</b> .	Los ciudadanos de EEUU que solicitan estatus de residencia pueden ser excluidos basándose en el VIH <b>(4)</b> .	La información suministrada es contradictoria. Es posible que la información suministrada por las fuentes de EEUU sea incorrecta. Por favor consultar <a href="http://www.hivrestrictions.org">www.hivrestrictions.org</a> para información actualizada	1,4
Finlandia	Sin restricciones para las PVVS. <b>(2)</b>	El diagnóstico de VIH, ni es motivo para denegar la entrada ni para denegar el permiso de residencia. Se puede denegar un permiso de residencia en caso de que la persona extranjera sea percibida como una amenaza para el orden público, la seguridad, la salud o un peligro para las relaciones internacionales finlandesas <b>(2)</b>	El VIH/SIDA no es razón para frenar la deportación, en caso de que exista tratamiento disponible en el país de origen. El estándar de cuidado no tienen por que ser el mismo que en Finlandia <b>(2)</b>	2
Fiyi	Sin información fiable referente a restricciones para estancias cortas	Se exige la prueba del VIH para estancias superiores a seis meses. <b>(8)</b> Fiyi puede imponer restricciones relacionadas con el VIH/SIDA en algunos solicitantes de visado para	Un borrador de ley se está debatiendo actualmente. Puede llevar a la eliminación de las restricciones de entrada, estancia y residencia relacionadas con el VIH <b>(8)</b> . Por favor, consulta las últimas novedades en	4,8

País	Normativa de entrada	Normativa de residencia	Notas	Fuentes
		permisos de trabajo. Los solicitantes tienen que obtener un certificado médico, y el comité de permisos de trabajo tomará la decisión sobre de dar el permiso caso por caso <b>(4)</b>	nuestra página web <a href="http://www.hivrestrictions.org">www.hivrestrictions.org</a>	
Francia	Sin restricciones para las PVVS <b>(2)</b>			2
Gabón	Sin restricciones para las PVVS <b>(2)</b>		Se exige vacuna contra la fiebre amarilla a la entrada <b>(4)</b>	2,4
Gambia	Sin restricciones para las PVVS <b>(1, 8)</b>		Se necesita prueba de haber sido vacunado contra la fiebre amarilla. <b>(1)</b>	1,8
Georgia	Sin restricciones para estancias turísticas cortas <b>(4)</b> No hay controles a la entrada y no se requiere test de VIH. Los visitantes con ciertas enfermedades ("lista de la OMS") tienen que declarar su enfermedad en una tarjeta a la entrada; las personas que tengan alguna de esas enfermedades tendrán que pasar controles médicos y se les pondrá en una lista de control de Georgia <b>(2)</b> .	Nadie parece saber que implica figurar en dicha lista, sin embargo, no tiene consecuencias negativas relacionadas con el estatus de residente de largo plazo <b>(2)</b> . No hay restricciones de viaje relativas a turistas VIH+ en Georgia para aquellos que planeen estar 360 días o menos <b>(4)</b> . De acuerdo con el Ministerio de Justicia, no se necesita un control médico para estancias inferiores a 90 días, y los visados se emiten en la misma frontera. Tampoco se necesita control para residencia de largo plazo hasta 6 años. Para la residencia permanente, se necesita pasar un test de VIH y TB, un test positivo puede dar lugar a la denegación de la solicitud de residencia permanente (Información facilitada por un contacto de ONG en el Fondo Mundial, Marzo de 2010). No se conocen prácticas restrictivas con respecto a la entrada, estancia y residencia. Una nueva ley de VIH protege de discriminación relacionada con el VIH <b>(8)</b>	La información facilitada es confusa. Nos encantaría saber más sobre el impacto de estas normativas. Se invita a los viajeros y a las ONGs que trabajan a pie de campo, que faciliten información.	2, 4, 8 #
Ghana	Sin restricciones para PVVS <b>(2, 8)</b>		Se pide prueba de estar vacunado contra la fiebre amarilla. <b>(4)</b>	2, 4, 8

País	Normativa de entrada	Normativa de residencia	Notas	Fuentes
Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sin restricciones para PVVS. <b>(1, 5)</b>			1,5
Granada	Sin información, en el momento presente, sobre restricciones referentes a normativas de entrada y residencia para PVVS <b>(2)</b>	No se pueden descartar normativas de residencia. Es muy probable que a la discreción del oficial de inmigración, se pidan documentos referentes a la salud para los solicitantes de permisos de trabajo. No parecen existir normativas explícitas <b>(2)</b>		2
Grecia		Se pide la prueba de TB y Hepatitis B, pero no VIH, a los extranjeros que desean trabajar en Grecia. El único grupo sujeto a test de VIH, son los trabajadores del sexo que deseen trabajar en Grecia <b>(1)</b> .	No se concederá permiso de trabajo para trabajadores del sexo en caso de detectarse VIH, se ofrecerá tratamiento VIH gratuito <b>(1)</b> .	1
Guatemala	Sin restricciones para las PVVS <b>(1)</b>			1
Guinea	Sin restricciones para las PVVS <b>(2, 8)</b>		Se pide certificado de Vacunación Internacional que muestre que se está vacunado actualmente contra la fiebre amarilla. <b>(4)</b>	2, 4, 8
Guinea Ecuatorial	Puede ser requerido test de VIH (también para visitas turísticas) <b>(7)</b>		Un estatus positivo puede acarrear denegación de entrada o deportación. Es necesario haberse vacunado contra la fiebre amarilla. <b>(7)</b>	7
Guinea-Bissau	Sin restricciones para las PVVS <b>(2)</b>		El formulario para solicitar el visado puede incluir preguntas sobre enfermedades transmisibles <b>(2)</b>	2
Guyana	Actualmente no hay información disponible, referente a restricciones en relación a la entrada o residencia de PVVS <b>(2)</b>	No se pueden descartar completamente normativas para residencia. Es muy probable que a la discreción del oficial de inmigración, se pidan documentos referentes a la salud para los solicitantes de permisos de trabajo <b>(2)</b>	No parecen existir normativas explícitas <b>(2)</b>	2
Haití	No se necesita prueba del VIH para entrar <b>(2)</b>			2

País	Normativa de entrada	Normativa de residencia	Notas	Fuentes
Honduras	Sin restricciones para las PVVS <b>(2)</b>	Sin normativas específicas de residencia para las PVVS <b>(2)</b> . Normativa especial para las personas que deseen establecerse en Honduras. <b>(3)</b> . Existen algunas restricciones de entrada VIH/SIDA para visitantes y residentes extranjeros en Honduras. Se requiere certificado médico para estas personas <b>(4)</b> .	La información relativa a las normativas de residencia es contradictoria. Se necesita más información.	2, 3, 4, #
Hong Kong	Sin restricciones para las PVVS <b>(2)</b>			2
Hungría	Sin restricciones para estancias turísticas breves. No se pide prueba del VIH al entrar <b>(2)</b>	El departamento de Estado de EEUU no tiene conocimiento de restricciones VIH/SIDA con respecto a la entrada para visitantes o residentes extranjeros en Hungría <b>(4)</b> . Un resultado positivo en el test no dará lugar automáticamente a la expulsión del país. Depende del estatus de la Seguridad Social de la persona en cuestión – si tienen un seguro válido en su país, la Seguridad Social Húngara puede negociar la provisión de servicios a cuenta del seguro original, contando con que tengan ingresos sujetos a impuesto en Hungría y paguen seguridad social <b>(5)</b> .	La infección por Vih, junto con TBC, lúes, tífus y hepatitis B son consideradas como enfermedades que amenazan la salud pública. Puede dar lugar a deportación en caso de que sea comunicado por la autoridad responsable de la salud pública <b>(2)</b> . No está completamente claro como se están aplicando en la práctica, las anteriores normativas. Necesitamos más información.	2,4
India	Sin restricciones para las PVVS <b>(1, 2)</b>	No hay obligación de declarar el estatus ni restricciones para pacientes VIH/SIDA que entren a la India con un visado turístico. La declaración del estatus VIH/SIDA es obligatoria para aquellos que solicitan un permiso de residencia en la India <b>(4)</b> . Puede haber restricciones en uso para estancias que excedan los 6 meses; a los estudiantes internacionales se les obliga pasar una prueba de VIH y se les denegará las admisión si resultan positivos <b>(8)</b> .	Los residentes extranjeros que son hallados VIH positivos, serán deportados <b>(4)</b> . La información actual sobre la situación en la India es confusa y contradictoria. Necesitamos más información.	1, 2, 4, #

País	Normativa de entrada	Normativa de residencia	Notas	Fuentes
Indonesia	Sin restricciones para las PVVS <b>(2, 8)</b> .			2,8
Irán	Sin restricciones para estancias turísticas o de negocios de hasta tres meses, desde países europeos <b>(2)</b>	Los extranjeros que solicitan permiso de trabajo o residencia deben presentar una prueba del VIH con resultado negativo <b>(2, 3)</b> .	Pueden existir normativas especiales en estancias cortas, para individuos procedentes de países no europeos. Por ejemplo, hay información de que se necesitan test de VIH para estancias cortas para los ciudadanos de Azerbaijan <b>(2)</b>	2, 3
Iraq	Entrada prohibida a seropositivos. Prueba del VIH necesaria para todos aquellos que quieran permanecer más de 10 días. <b>(2)</b>	Con el fin de obtener un sello de residencia, los solicitantes deben aportar resultados de test de VIH <b>(4)</b>	No sabemos si un resultado VIH+ en el test conlleva una expulsión inmediata, como comentaba la Embajada alemana en 1999.	2,4
Irlanda	Sin restricciones para las PVVS <b>(2, 5)</b>			2,5
Islandia	Sin restricciones para las PVVS <b>(1, 2)</b>			2
Islas Caimán	Aunque no existen restricciones VIH/SIDA para los visitantes a las Islas Caimán, a las personas que sufren de VIH/SIDA se les puede denegar el permiso para desembarcar <b>(4)</b>	Esto puede ocurrir si un agente de salud certifica que su entrada a las Islas fuese peligrosa en virtud de la Sección 82 ( c )de la Ley de Inmigración de Las Caimán, revisada en 2007 <b>(4)</b>	Necesitamos más información acerca de como la ley se aplica en la práctica	4 (#)
Islas Marshall	Sin restricciones para estancias turísticas breves (hasta 90 días) <b>(8)</b> .	Se exige certificado médico si se llega desde zonas infectadas. Se necesita la prueba del VIH para estancias superiores a 90 días <b>(8)</b> . Existen restricciones de entrada VIH/SIDA para visitantes y residentes extranjeros de La República de Las Islas Marshall <b>(4)</b>	Sin embargo, las restricciones médicas por lo general no se aplican a los ciudadanos de EEUU que entran en las Islas Marshall. La información suministrada aquí es imprecisa y proviene principalmente de ciudadanos americanos. Necesitamos más información.	4,8
Islas Salomón	Si se sabe en la frontera que una persona tiene una enfermedad transmisible, se le puede negar la entrada <b>(1)</b> .	Los oficiales de aduanas pueden solicitar un certificado médico; Se requiere test de VIH para estancias superiores a 90 días <b>(8)</b> .	Cualquier oficial de inmigración está autorizado a solicitar un examen médico a cualquier persona que entre al país <b>(1)</b> . Un oficial de inmigración puede impedir la entrada a un visitante o deportar a un inmigrante, si éste se niega a someterse a un examen por un oficial médico del gobierno, una vez le sea requerido <b>(4)</b> .	1, 4, 8

País	Normativa de entrada	Normativa de residencia	Notas	Fuentes
Islas Turcas y Caicos	No se pide test de VIH para visados de menos de 30 días. Sin controles relacionados con la salud a la entrada <b>(5)</b> .	El test de VIH es obligatorio para permisos de residencia y trabajo para aquellos que quieran permanecer más de 30 días. No se aceptan test realizados en el extranjero y deben ser renovados cada vez que el visado tenga que ser prorrogado <b>(5)</b> .	A las PVVS no se les permite trabajar en las islas. En caso de que se diagnostique VIH no se extenderá el permiso de trabajo <b>85)</b> .	5
Islas Vírgenes	La embajada no tiene constancia de ninguna normativa concerniente a entrada o residencia para PVVS. Muy probablemente no hay problemas para estancias cortas, sin controles de salud en las fronteras <b>(2)</b> .	No se pueden descartar restricciones para estancias largas. Depende a veces del oficial de inmigración, si se llevan a cabo controles de salud o no. Las normativas específicas para estancias largas, que mencionen que documentos son necesarios, a menudo no están definidas. La embajada no tiene constancia de controles de salud en las fronteras <b>(2)</b> . Cualquiera que no aparente estar en buen estado de salud debe pasar por un control médico, que incluye test de VIH, antes de que se le conceda o deniegue la entrada <b>(4)</b> .	No se pueden descartar completamente restricciones para estancias largas. A veces depende del oficial de inmigración, si se llevan a cabo controles. Las normativas específicas para estancias largas, a menudo no están definidas <b>(2)</b> . La información relativa a residencia es imprecisa. Necesitamos más información	2, 4 (#)
Israel	Sin restricciones para las PVVS <b>(1)</b>	Los inmigrantes documentados procedentes de regiones endémicas, deben someterse al test <b>(1)</b> . Se exige la prueba del VIH a los trabajadores extranjeros. <b>(1)</b>	Se recomienda a los extranjeros hacerse un seguro médico, si permanecen en el país(1, 3). Los trabajadores inmigrantes están obligados a hacerse. El Ministerio del Interior se reserva el derecho a negar la entrada a los extranjeros que se declaren seropositivos. <b>(4)</b>	1,4
Italia	Sin restricciones para lasPVVS			1
Jamaica	Sin restricciones para las PVVS <b>(2)</b>	Los extranjeros con seropositividad conocida no están sujetos a normativa especial de residencia <b>(2)</b>		2
Japón	Sin restricciones para las PVVS <b>(1, 2)</b>			1,2
Jordania	Sin restricciones para estancias turísticas cortas <b>(2)</b> Jordania no permite la entrada o residencia a extranjeros con VIH/SIDA. A los viajeros a los que se les conoce su	Cualquier extranjero que solicite un permiso de trabajo o residencia debe pasar un examen médico que incluye test de VIH. Esto debe de hacerse	En caso de que el test de VIH resulte positivo, el programa nacional de lucha contra el VIH es informado. A continuación se informa al Ministerio del Interior con la finalidad de	1, 2, 4 #

País	Normativa de entrada	Normativa de residencia	Notas	Fuentes
	estatus seropositivo se les deniega la entrada, incluso en los pasos fronterizos terrestres <b>(4)</b>	dentro del mes posterior a la llegada <b>(1)</b> . Los test de VIH son obligatorios para estancias superiores a 2 meses. Si el resultado da positivo, el solicitante debe abandonar el país en un breve espacio de tiempo. <b>(2)</b> . Los extranjeros que busquen residencia están obligados a pasar un test de VIH que se realiza en una instalación médica del gobierno <b>(4)</b> .	expulsión <b>(1)</b> . Los europeos que se puedan permitir el costo de la medicación muy probablemente no serán deportados en caso de detectarse la infección, pero queda a la discreción de las autoridades garantizar o denegar las extensiones anuales del visado <b>(2)</b> . Aquellos que no entreguen el test o que resulten VIH+ son deportados <b>(4)</b>	
Kazajistán	Sin restricciones para estancias turísticas cortas <b>(2)</b>	La solicitud de permiso de trabajo o de residencia permanente (tres o más meses) debe ir acompañada del resultado negativo de la prueba del VIH. <b>(2, 3)</b> Los visitantes que soliciten un permiso de trabajo o residencia, requerido para americanos que quieran permanecer en el país más de 6 meses, deben entregar un test de VIH con resultado negativo junto con su solicitud a la Policía de inmigración de la ciudad en donde tengan intención de residir. Los resultados deben de tener menos de tres meses. La clínica de VIH de la ciudad del lugar de registro, puede realizar el test o certificar los resultados del test realizado en el extranjero. Si los resultados del test original están en un idioma distinto al Ruso o al Kazajo, tienen que ir acompañados de una traducción oficial <b>(4)</b>	Es aconsejable llevar consigo una copia compulsada del certificado con el resultado de la prueba (en ruso) para evitar tener que someterse a una prueba del VIH en Kazajistán, que en algunos casos ha de repetirse cada tres meses. Las autoridades no siempre aceptan los test realizados en el exterior y pueden insistir en que el test sea repetido en Kazakhstan <b>(2)</b> . Si un extranjero resulta positivo en un test de VIH en Kazakhstan, debe abandonar el país <b>(4)</b> .	2, 3, 4
Kenia	Sin restricciones para las PVVS <b>(1, 2)</b>		Tal vez pidan prueba de estar inmunizado contra la fiebre amarilla. <b>(1, 4)</b>	1, 2
Kirguistán	Existen restricciones incluso para estancias cortas <b>(4)</b> .	Existen restricciones de entrada con respecto al VIH/SIDA para los visitantes y residentes extranjeros, a la República de Kirguistán. La ley establece que los visitantes que estén durante más de un mes tienen que	Esta restricción no ha sido aplicada obligatoriamente, pero puede llegar a serlo sin previo aviso <b>(4)</b> . La información concerniente a entrada y residencia es imprecisa y contradictoria. Necesitamos más información.	4, #

País	Normativa de entrada	Normativa de residencia	Notas	Fuentes
		presentar pruebas de que son VIH negativos <b>(4)</b>		
Kiribati	Sin información			
Kosovo	Sin restricciones para las PVVS <b>(5)</b>			5
Kuwait	Para visitas cortas no se requiere prueba del VIH. Sin normativa especial para la entrada <b>(2)</b>	El visado para estancias largas requiere un certificado médico. Si hay infección por VIH no se concede el visado. <b>(2)</b> El gobierno de Kuwait tiene normativas muy estrictas con respecto a ciertas enfermedades tales como el VIH/SIDA y la Hepatitis. Para todas las solicitudes de residencia se solicitan reconocimientos médicos y cualquier persona que resulte positivo en dichos reconocimientos será expulsado y se le prohibirá la re-entrada al país <b>(4)</b>	Si se llega a saber la existencia de infección por VIH o de alguna enfermedad relacionada con el VIH, se anula el permiso de residencia y se obliga a la persona a abandonar Kuwait o se la deporta. <b>(2, 4)</b> Las autoridades Kuwaities están recomendando la implementación de puntos de control de enfermedades infecciosas para controlar a los expatriados y excluir a ciertas nacionalidades de "alto riesgo" de la entrada al país. Los puntos de control médicos deben estar equipados con la última tecnología para ofrecer resultados rápidos en el aeropuerto y en las fronteras de salida <b>(6)</b> .	2, 3, 4
Laos	Sin restricciones para PVVS <b>(2, 8)</b>			2
Lesoto	No existe una normativa especial de entrada y residencia para PVVS. No se pide prueba del VIH a la entrada <b>(1, 2)</b>		La decisión sobre la entrada a Lesoto queda a discreción de la policía de fronteras <b>(2, 4)</b> . No obstante, no se realizan exámenes médicos. <b>(2)</b>	1, 2, 4
Letonia	Sin restricciones para PVVS <b>(1, 2)</b>			1,2
Líbano	Sin normativas especiales de entrada para PVVS. Sin restricciones para estancias turísticas breves <b>(1)</b>		La antigua información que sugería que los extranjeros que buscaban residencia necesitaban aportar test de VIH, parece estar desactualizada	1
Liberia	Sin restricciones para PVVS <b>(8)</b>		Se exige prueba de estar vacunado contra la fiebre amarilla. <b>(4)</b>	4,8
Libia	Sin normativas especiales para entrada y residencia para PVVS <b>(2)</b>	Existen algunas restricciones de entrada VIH/SIDA para visitantes y residentes extranjeros en Libia <b>(4)</b>	La información relativa a normativa de residencia es contradictoria. Necesitamos más información.	2, 4, #

País	Normativa de entrada	Normativa de residencia	Notas	Fuentes
Liechtenstein	Sin restricciones para PVVS. <b>(1)</b>			1
Lituania	Sin restricciones para PVVS <b>(1, 2)</b>	En la solicitud de permisos de residencia se pide indicar si la persona tiene alguna enfermedad que amenace la salud pública. El VIH no se trata como una enfermedad que amenace la salud pública <b>(5)</b>	El departamento de Inmigración se reserva el derecho a excluir a los extranjeros que representen una amenaza para la salud pública. Se advierte a las personas seropositivas no indicar que tienen una enfermedad que amenaza la salud pública, con el fin de evitar posibles problemas <b>(5)</b>	1, 2, 5
Luxemburgo	Sin restricciones para PVVS <b>(1, 2)</b>		La ley de Luxemburgo permite negar la entrada por razones de salud. No obstante, no hay provisiones especiales para la entrada de PVVS <b>(2)</b>	1, 2
Macedonia	Sin restricciones para PVVS <b>(5)</b>			5
Madagascar	Sin restricciones para PVVS <b>(2, 8)</b>		Para los viajeros que hayan estado, en un periodo anterior a 6 meses a su visita a Madagascar, en una zona de fiebre amarilla, se exige prueba de vacunación <b>(4)</b>	2, 4, 8
Malasia	Sin restricciones para estancias turísticas breves. No se hacen test de forma habitual en las fronteras pero los agentes de aduanas tienen permiso para solicitar un test de VIH de cualquiera que desee cruzar la frontera, se prohíbe la entrada si no se cumple el requisito solicitado <b>(2)</b>	Algunas empresas y Universidades requieren test de VIH; se recomienda buscar información sobre esto de antemano. El director general de inmigración puede retirar los permisos de entrada en caso de que una persona viole la seguridad nacional, la salud pública o los estándares morales <b>(2)</b> .	Es posible la deportación de personas VIH+ por ley, en la práctica mayoritariamente, si no sólo, los trabajadores inmigrantes son deportados dentro de los tres días siguientes a la detección del VIH. Sólo se hacen test de VIH en la frontera si los oficiales de aduanas sospechan; llevar grandes cantidades de medicación puede alertarlos <b>(2)</b>	2
Malawi	Sin restricciones para PVVS <b>(2, 8)</b>		Los viajeros necesitan inmunización para fiebre amarilla, si llegan de una zona infectada <b>(2)</b>	2,8
Maldivas	A los turistas que entran al país con un visado válido para un mes no se les pregunta por ninguna enfermedad y por tanto no hay restricciones <b>(2)</b> .	No existe normativa especial para residencia <b>(2)</b> .	Los viajeros necesitan estar inmunizados contra la fiebre amarilla si proceden de una zona infectada <b>(4)</b> .	2,4
Mali	Sin restricciones para PVVS <b>(1, 2, 8)</b> .		Se exige vacunación contra la fiebre amarilla <b>(1)</b>	1, 2, 8

País	Normativa de entrada	Normativa de residencia	Notas	Fuentes
Malta	Sin restricciones para PVVS <b>(1)</b> .			1
Marruecos	Sin restricciones para PVVS	Los test de VIH son obligatorios para aquellas personas (entre 15 y 60 años) que deseen residir en Marruecos. El test debe ser realizado en Marruecos por una institución reconocida por el Ministerio marroquí de Sanidad. Hasta que la ausencia de VIH no se determine, no se emitirá el permiso de residencia (Consulado General de EEUU en Casablanca). El Departamento de Estado de EEUU no tiene constancia de ninguna restricción de entrada VIH/SIDA para los visitantes o residentes extranjeros en Marruecos <b>(4)</b> .	Un ciudadano suizo que ha trabajado para una multinacional en Marruecos, nos dijo que nunca se le pidió test de VIH para solicitar el permiso de residencia y de trabajo (información de usuario). La información es contradictoria. Necesitamos más información	1,4
Mauricio	Entrada y estancia temporal permitida para PVVS <b>(8)</b> .	Los trabajadores inmigrantes tienen que enviar los resultados del test de VIH para conseguir empleo. En caso de que el test resulte positivo no se concede el empleo <b>(8)</b> .	Los viajeros necesitan estar inmunizados contra la fiebre amarilla si proceden de una zona infectada <b>(4)</b> .	4,8
Mauritania	Sin restricciones para PVVS <b>(2)</b>		Se pide prueba de vacunación contra la fiebre amarilla. <b>(4)</b>	2,4
México	Sin restricciones para PVVS <b>(1)</b> .			1
Micronesia	Es muy probable que no existan restricciones para PVVS	Sin restricciones en el estado de Pohnei. La situación de los otros estados de Micronesia se desconoce (cada uno tiene sus propios controles de policía y normativas) <b>(8)</b> .	La información suministrada es imprecisa. Necesitamos más información	8
Moldavia	Para estancias hasta 3 meses, los extranjeros no necesitan presentar certificado de VIH. Sin controles en relación al VIH a la entrada <b>(2, 1, 4)</b> .	Se exige la prueba del VIH a las personas que permanecen más de 90 días <b>(1, 2, 4, 8)</b> . Los test tienen que ser hechos por las autoridades en Chisinau, no se aceptan test de otros lugares. Los extranjeros que ya viven en el país necesitan pasar una vez al año un test de VIH, para extender el	A las PVVS no se les concede visado y se les deporta a su país <b>(2)</b> .	1, 2, 4, 8

País	Normativa de entrada	Normativa de residencia	Notas	Fuentes
		visado <b>(2)</b> . Se aceptan los test realizados en su país de origen <b>(1)</b> .		
<b>Mónaco</b>	Sin restricciones para PVVS <b>(2)</b>			2
<b>Mongolia</b>	Sin información para estancias turísticas cortas. Es muy probable que no haya problemas.	La prueba del VIH es obligatoria para extranjeros que quieran estar en el país por un periodo largo. En especial para trabajadores extranjeros, estudiantes y personas en prácticas; los test se deben repetir cada vez que se renueva el visado <b>(2)</b> . Los visitantes que vayan a permanecer más de 30 días, tienen que registrarse en la oficina de Inmigración, Naturalización y Ciudadanos Extranjeros, dentro de la primera semana desde su llegada. Se requiere prueba del VIH para aquellos que permanezcan más de 3 meses. La Oficina de Registro Civil aceptará resultados de test del exterior "internacionalmente reconocidos" <b>(7)</b> .	La información sobre las normativas del país parece ser inconsistente y contradictoria, la ley y las normativas no está siempre acorde con la práctica de las mismas <b>(2)</b> . Las PVVS pueden ser deportadas sí no cumplen con la normativa de las autoridades sanitarias de Mongolia <b>(2)</b> .	2,7
<b>Montenegro</b>	Sin restricciones para PVVS <b>(2, 5)</b>			2,5
<b>Montserrat</b>	La Embajada no tiene constancia de restricciones concernientes a las PVVS y la entrada y residencia. Es muy probable que no existan problemas para estancias cortas, sin controles de salud a la entrada <b>(2)</b> .	A aquellos que no parezcan estar en buenas condiciones de salud, se les puede requerir pasar un examen médico (incluyendo test de VIH) antes de ser admitida o denegada la entrada <b>(4)</b> . Es muy probable, que a la discreción del oficial de inmigración, se pidan documentos relativos a la salud, para los permisos de trabajo. No se descartan completamente restricciones para estancias largas. Depende del oficial de inmigración sí se realizan controles de salud o no. A menudo las regulaciones explicitas para estancias largas no están definidas <b>(2)</b> .	La información relativa a la normativa de residencia es imprecisa y contradictoria. Necesitamos más información	2,4

País	Normativa de entrada	Normativa de residencia	Notas	Fuentes
Mozambique	Sin restricciones para PVVS <b>(2)</b> .		Los viajeros necesitan estar inmunizados contra la fiebre amarilla si proceden de una zona infectada <b>(4)</b> .	2,4
Myanmar (Birmania)	Sin normativas específicas para PVVS. No se exige prueba del VIH a la entrada <b>(2)</b> .	No hay una normativa específica de residencia para extranjeros con VIH. En la práctica, ni a la entrada ni para prorrogas del visado, se plantea ninguna pregunta relacionada con el VIH <b>(2)</b> .	Myanmar no es un estado de derecho. La arbitrariedad y la corrupción son comunes. Por lo tanto se hace difícil juzgar como reaccionarían las autoridades públicas en caso de que la infección por VIH de un extranjero resultase pública <b>(2)</b> .	2
Namibia	Sin restricciones para PVVS <b>(2)</b> . No se exige prueba del VIH a la entrada <b>(1)</b> . Existen restricciones para las PVVS que necesitan visado para entrar en Namibia.	Restricciones para los solicitantes de permisos de residencia <b>(1)</b> . En los formularios de solicitud de visado aparecen preguntas relacionadas con el VIH, sin embargo las restricciones no se aplican en la práctica <b>(8)</b> .	Esta normativa data de 1993 y el gobierno de Namibia declaró en Marzo de 2009 que se plantearía la ley en el parlamento para eliminar las restricciones. Aparentemente, bajo la actual ley y normativa, no se requiere un test de VIH. A los solicitantes, sin embargo, se les pide responder la pregunta sobre si 'son portadores del VIH'. Así que en teoría sí se encuentra que alguien es VIH+, este podría ser deportado, ya que el VIH es una enfermedad prohibida en términos de ley y normativa. Sin embargo parece que no se aplica en la práctica <b>(5)</b> .	1, 2, 8 #
Nauru	No tenemos constancia de ninguna restricción de entrada VIH/SIDA para visitantes o residentes extranjeros a Nauru <b>(4)</b> .		El Ministerio de Sanidad de Nauru está considerando actualmente si poner restricciones en práctica <b>(4)</b> . Se necesita más información. Cualquier nueva información será publicada en <a href="http://www.hivrestrictions.org">www.hivrestrictions.org</a>	4
Nepal	Sin restricciones para PVVS <b>(2, 8)</b>			2, 8, #
Nicaragua	Sin restricciones para estancias turísticas breves de hasta tres meses <b>(2)</b> .	Para estancias superiores a tres meses, ha de renovarse el permiso de residencia en los servicios oficiales de inmigración. Para esto se necesita un certificado médico <b>(2)</b> .	Únicamente en casos excepcionales se concede a personas seropositivas permiso para permanecer más tiempo <b>(2)</b> .	2
Níger	Sin restricciones para PVVS <b>(2)</b>		Obligatorio el certificado internacional de vacunación contra la fiebre amarilla, y recomendada la vacuna contra el cólera <b>(4)</b>	2,4
Nigeria	Sin restricciones para PVVS <b>(2, 8)</b> .	Existen algunas restricciones de entrada VIH/SIDA para visitantes y extranjeros residentes en Nigeria. Los	La información aquí suministrada es contradictoria. Necesitamos más información.	2, 4, 8, #

País	Normativa de entrada	Normativa de residencia	Notas	Fuentes
		funcionarios de inmigración pueden negar la entrada a los extranjeros que sean "indeseables por razones médicas" y pueden requerir test de VIH para extranjeros que se casan con ciudadanos nigerianos (4)		
Noruega	Sin restricciones para PVVS (1, 2)	A las personas que permanezcan en Noruega más de tres meses se les ofrece realizarse la prueba de la tuberculosis y del VIH con el fin de iniciar el tratamiento lo antes posible (1).	Se permite importar una pequeña cantidad de medicación para VIH para uso privado. Para grandes cantidades se requiere un permiso (2).	1,2
Nueva Zelanda	Sin restricciones para estancias turísticas breves de hasta tres meses (2).	Desde principios de 2005, Nueva Zelanda ha estado realizando un examen médico de VIH para inmigrantes. Esta decisión se ha tomado como parte de una revisión más amplia de los requerimientos de exámenes médicos de Nueva Zelanda. La totalidad de los cambios, que incluyen el examen del VIH y una serie mayor y más actualizada de pruebas para otras enfermedades con tratamientos caros, se pondrá en marcha a comienzos de 2005 para personas que deseen permanecer en Nueva Zelanda más de 12 meses (1)	El examen del VIH será realizado también para personas propuestas por el programa de Cuotas de Refugiados. Se aceptará un máximo de 20 personas seropositivas como cuota anual de refugiados (1). Aunque en un principio las personas VIH+ no cumplen con la definición de "estandar aceptable de salud", están disponibles dispensas de este requisito, para familiares de ciudadanos de Nueva Zelanda, residentes o refugiados (1).	1, 2, #
Omán	No se necesita prueba de VIH para turistas (1). Sin normativa especial para estancias cortas (2).	Se requiere la prueba del VIH para el permiso de trabajo (1, 4). En el caso de que una persona resulte positiva en el test, se deportará al país de origen (1). Todas las solicitudes de permisos de residencia necesitan exámenes médicos (2)	Un test VIH positivo conlleva deportación (2). Se exige prueba de estar inmunizado contra la fiebre amarilla, si se procede de una zona infectada (4)	1, 2, 4
Países Bajos	Sin restricciones para PVVS (1).		Un peligro para la salud pública puede ser motivo para denegar la entrada. Pero esto no se aplica al VIH/SIDA (1).	1
Pakistán	Sin restricciones para PVVS (1, 2, 8)			1, 2, 8

País	Normativa de entrada	Normativa de residencia	Notas	Fuentes
Panamá	Muy probablemente, sin restricciones para estancias turísticas breves	La Inmigración panameña no exige test de VIH/SIDA, pero la ley panameña permite la deportación una vez descubierto por inmigración <b>(4)</b> . La antigua ley para estancia y residencia de PVVS ha sido eliminada. La nueva legislación no incluye artículos relacionados con test de VIH para extranjeros que solicitan visados turísticos, de residencia o trabajo <b>(8)</b> .	La Embajada de Panama no tiene constancia de que ningún ciudadano americano haya sido deportado debido al VIH/SIDA <b>(4)</b> . La información que tenemos es imprecisa. Necesitamos más información.	4,8
Papúa Nueva Guinea	Es posible que haya restricciones para estancias turísticas breves. Se piden test de VIH para solicitantes de entrada mayores de 16 años <b>(1)</b> .	A los viajeros que solicitan residencia o que pretenden permanecer por un periodo largo en Papúa Nueva Guinea, se les pide un test de VIH, que se realiza en las instalaciones médicas del Gobierno de EEUU <b>(4)</b> . Todos los solicitantes que busquen viajar a PNG tienen que tener buena salud y "buen carácter". En algunos casos se pide documentación médica, que incluye test de VIH y una autorización de la policía local. Esto dependerá del propósito y la duración del viaje (remitirse a la categoría apropiada). El no cumplimiento a la hora de facilitar la información puede conllevar la denegación, cancelación o anulación del permiso de entrada <b>(1)</b> ( <a href="http://www.pngcanberra.org">www.pngcanberra.org</a> )	Los permisos de entrada pueden ser cancelados por el Ministerio de Asuntos Exteriores e Inmigración. Los motivos para la cancelación incluyen: el poseedor del permiso de entrada sufre de una enfermedad que represente un peligro para la comunidad (Source: <a href="http://www.pngcanberra.org">www.pngcanberra.org</a> )	1,4
Paraguay	Sin restricciones para PVVS. No se exige prueba del VIH a la entrada <b>(2)</b> .	Quienes entren a Paraguay con la intención de establecer residencia permanente están obligados a someterse a la prueba del VIH en un laboratorio médico de Paraguay <b>(2)</b> . Restricciones eliminadas a través de una nueva ley de VIH en Noviembre de 2009 <b>(8)</b> .	Si el resultado de la prueba del VIH es positivo, no se concede el permiso de residencia <b>(2)</b> . La información suministrada aquí es contradictoria. Necesitamos más información.	2, 8, #
Perú	Sin restricciones para PVVS <b>(1, 2)</b>		Quienes deseen obtener un certificado de matrimonio peruano tienen que presentar una	1,2

País	Normativa de entrada	Normativa de residencia	Notas	Fuentes
			prueba del VIH (aplica a Peruanos y extranjeros en algunas parroquias). El permiso de matrimonio puede ser denegado en el caso de que el test sea positivo <b>(2)</b> .	
Polonia	Sin restricciones para estancias turísticas breves, sin controles de salud en la frontera <b>(1)</b> .	Se ofrecen test de VIH para embarazadas o niños de los que se sospeche que pueden ser VIH+, y deseen permanecer por mas de 3 meses. El VIH no es razón para la deportación <b>(1)</b> .	Los refugiados reciben información en su propia lengua, explicando la necesidad de hacerse test de enfermedades infecciosas tales como TB, VIH. La decisión de hacerse estos test es voluntaria (Fuente: Centro nacional para el SIDA, en Polonia)	1
Portugal	Sin restricciones para PVVS <b>(1)</b> .	Sin controles en la frontera. Según la ley portuguesa, las PVVS no son cuestionadas acerca de su estado serológico; no se piden test ni certificados. El VIH no constituye razón para la deportación <b>(1)</b> .	La denegación de entrada basada en razones públicas de salud, sólo se puede aplicar en los casos de enfermedades definidas por los instrumentos de aplicación de la OMS, o en caso de otros parásitos infecciosos o contagiosos que conlleven medidas de protección en el territorio nacional <b>(1)</b> .	1
Qatar	No se exige la prueba del VIH a la entrada. No obstante, se niega la entrada a las personas seropositivas si se conoce su estado <b>(2)</b> . Qatar no permite la entrada a personas con VIH/SIDA en el país <b>(4)</b> .	Se requieren exámenes médicos para todos los visitantes y residentes de larga estancia <b>(4)</b> . Los empleadores tienen que llevar a los nuevos empleados a un control médico dentro de los 3 días siguientes a su llegada. Muchas familias que emplean personal doméstico no hacen esto. Esto puede ser peligroso pues los trabajadores tienen contacto directo con la familia, especialmente los niños. Se supone que las empresas de empleo tienen que hacer estos controles de salud en el país de origen. Este procedimiento no es obligatorio pero ahorraría los costes de repatriación de las personas halladas no aptas para trabajar en Qatar <b>(6)</b> . Los visitantes que pretendan estar durante más de un mes deben pasar un examen médico que incluye test de VIH. Solo se reconocen los test realizados en el país. No se pide test de VIH a la entrada (fuente: Misión de	Si se descubre la existencia de una enfermedad relacionada con el VIH, se deporta inmediatamente a turistas y personas en viaje de negocios. <b>(2)</b> . Las personas que tienen VIH/SIDA están sujetos a la deportación <b>(4)</b> . La legislación prevista incluirá test de VIH obligatorios para aquellos que quieran casarse y para ciertos grupos de personas que han vivido fuera durante más de 2 años; esto se aplica especialmente a las trabajadoras domésticas y personal junior (ley planeada en 2008) <b>(6)</b> . Los solicitantes de permisos de residencia y trabajo tienen que pasar un test de VIH en el establecimiento gubernamental designado dentro de un mes. Aquellos que resulten positivos, se les denegará el visado de trabajo y serán deportados. Los residentes que contraigan VIH durante su estancia en Qatar no serán deportados. Podrán acceder a tratamiento igual que los nacionales y se les permite llevar a cabo su vida diaria (fuente: Misión de las Naciones Unidas en Qatar).	2,4

País	Normativa de entrada	Normativa de residencia	Notas	Fuentes
		las Naciones Unidas en Qatar)		
República Centroafricana	La Embajada no tiene constancia de ninguna normativa específica concerniente a entrada de PVVS (2)	La Embajada no tiene constancia de ninguna normativa específica concerniente a residencia para PVVS (2, 4). Sin restricciones para PVVS (8)	Se necesita inmunización para la fiebre amarilla (4).	2, 4, 8
República Checa	Sin restricciones para PVVS (1)	Según la información del programa nacional de SIDA, el Ministerio de Sanidad eliminó el requisito de los test de VIH para solicitantes de visado de larga estancia.	El Ministerio de Sanidad anunció que, con efecto desde Junio de 2009, los solicitantes de visados procedentes de Congo, Kenia, Moldavia, Mongolia, Nigeria, Pakistán, Tajikistán, Turkmenistán, Ucrania y Vietnam, tienen que presentar certificados médicos donde prueben la ausencia de tuberculosis, sífilis y VIH. Esta propuesta populista fue retirada tras tener lugar las elecciones.	1
República Dominicana	Sin restricciones para estancias turísticas cortas. La embajada no tiene constancia de ninguna regla concerniente a estancias cortas o largas de PVVS (2)	Para el permiso de residencia se necesita la prueba del VIH. Un resultado positivo tendrá como resultado la denegación en la solicitud de residencia. Lo mismo ocurre si la persona se niega a hacerse el test (8)	Es muy probable que, a la discreción del agente de inmigración, se pidan documentos concernientes a la salud de los solicitantes de permisos de trabajo (2)	2,8
Ruanda	Sin restricciones para PVVS (1, 2, 5, 8).	Sin restricciones relacionadas con el VIH para la entrada (1, 2, 5).	Se pide prueba de estar inmunizado contra la fiebre amarilla. (4)	1, 2, 4, 5, 8
Rumanía	Sin restricciones para PVVS (2).			2
Rusia	Para estancias turísticas breves (hasta tres meses) no se requiere la prueba del VIH a la entrada (2, 4)	Para estancias más largas (superiores a tres meses), estudiantes y trabajadores extranjeros, debe presentarse el resultado de la prueba del VIH o un certificado médico. (2). A los solicitantes de visado de largo plazo o de permisos de residencia, se les puede pedir que pasen test no sólo de VIH/SIDA, sino de TB y lepra (4). Los ciudadanos no rusos que no necesiten visado, tienen que aportar un certificado sobre su estatus negativo VIH, cuando entreguen una solicitud para residencia temporal, dentro de los	Los ciudadanos extranjeros que son hallados VIH+ tienen que abandonar el país en 3 meses (2). En 2008, 1579 inmigrantes legales fueron hallados VIH+. Catorce personas fueron hospitalizadas en Rusia y 198 deportadas (Centro Federal Epidemiológico y de Higiene de Rospotrebnadzor).	2,4

País	Normativa de entrada	Normativa de residencia	Notas	Fuentes
		30 días posteriores a su solicitud <b>(5)</b> .		
Samoa	Sin información para estancias breves	Se necesita test de VIH para estancias superiores a 90 días <b>(8)</b>		8
San Marino	Sin restricciones para PVVS <b>(1)</b> .		Se requiere prueba de vacunación de la fiebre amarilla <b>(4)</b>	1,4
San Cristóbal y Nieves (St. Kitts and Nevis)	La embajada no tiene constancia de ninguna normativa concerniente a entrada y residencia de PVVS. Es muy probable que no existan problemas a la entrada para estancias cortas, sin controles de salud en las fronteras <b>(2)</b> .	Pueden existir restricciones de entrada VIH/SIDA para visitantes y residentes extranjeros de San Cristóbal y Nieves <b>(4)</b> . No pueden descartarse restricciones para estancias largas. El que se hagan controles de salud, depende algunas veces del oficial de inmigración. A menudo las normativas para estancias largas no están definidas <b>(2)</b> .	La información concerniente a normativas de residencia es imprecisa y contradictoria. Necesitamos más información.	2, 4, (#)
San Vicente y las Granadinas	La embajada no tiene constancia de ninguna normativa concerniente a entrada y residencia de PVVS. Es muy probable que no existan problemas a la entrada para estancias cortas, sin controles de salud en las fronteras <b>(2)</b> .	Pueden existir restricciones de entrada VIH/SIDA para visitantes y residentes extranjeros de San Cristóbal y Nieves <b>(4)</b> . No pueden descartarse restricciones para estancias largas. El que se hagan controles de salud, depende algunas veces del oficial de inmigración. A menudo las normativas para estancias largas no están definidas <b>(2)</b> .	En el contexto del empleo y permisos de trabajo, estos no son renovados y los seropositivos no nacionales no tienen acceso a servicios ni tratamiento VIH. La información concerniente a normativas de residencia es imprecisa y contradictoria. Necesitamos más información.	2, 4, (#)
Santa Lucía	La embajada no tiene constancia de ninguna normativa concerniente a entrada y residencia de PVVS. Es muy probable que no existan problemas a la entrada para estancias cortas, sin controles de salud en las fronteras <b>(2)</b> .	Pueden existir restricciones de entrada VIH/SIDA para visitantes y residentes extranjeros de San Cristóbal y Nieves <b>(4)</b> . No pueden descartarse restricciones para estancias largas. El que se hagan controles de salud, depende algunas veces del oficial de inmigración. A menudo las normativas para estancias largas no están definidas <b>(2)</b> .	La información concerniente a normativas de residencia es imprecisa y contradictoria. Necesitamos más información.	2, 4, (#)
Santo Tomé y Príncipe	Sin información disponible			

País	Normativa de entrada	Normativa de residencia	Notas	Fuentes
Senegal	Sin restricciones para PVVS <b>(1, 2)</b>		Se exige prueba de estar inmunizado contra la fiebre amarilla, si se procede de una zona infectada <b>(4)</b>	1, 2, 4
Serbia	Sin restricciones para PVVS <b>(2, 5)</b> .			2,5
Seychelles	Sin restricciones para estancias turísticas breves. No se pide la prueba del VIH a la entrada. <b>(5)</b> .	Sin normativas especiales con respecto a la residencia para PVVS, sin discriminación <b>(5)</b>		5
Sierra Leona	Sin restricciones en Sierra Leona que afecten a la entrada o estancia de PVVS <b>(1, 8)</b>		Se exige prueba de inmunización contra la fiebre amarilla <b>(4)</b> .	1, 4, 8
Singapur	Sin restricciones para estancias turísticas breves (hasta 30 días). No se exige prueba del VIH a la entrada. <b>(2)</b>	Hay normativas especiales para las PVVS que quieren permanecer en el país por un periodo más largo. Los solicitantes de Pase de Visita Social, Pase de Empleo, Pase de Estancia de Largo Plazo o Residencia Permanente en Singapur, tienen que pasar por un examen médico que incluye test de TB, rayos X y VIH. En principio, la entrada para las PVVS es denegada, pero no se piden test para estancias cortas, sólo son examinadas las personas que parecen tener mala salud <b>(2)</b>	A las esposas de los ciudadanos de Singapur seropositivos, se les permite permanecer en el país <b>(2, 5)</b> . Los extranjeros VIH+ serán deportados inmediatamente <b>(2)</b> .	2,5
Siria	Sin restricciones para estancias turísticas breves. No se pide la prueba del VIH a la entrada <b>(1, 2)</b>	Se pide la prueba del VIH a los extranjeros entre 15 y 60 años de edad que deseen establecerse en Siria o renovar el permiso de residencia. El test tiene que ser hecho en Siria. No se concederá permiso de residencia si el test es positivo <b>(4)</b> .	Cualquier extranjero que sea detectado seropositivo, será deportado <b>(1, 2)</b> . Los extranjeros que quieran casarse con alguien de Siria, tienen que hacerse un test de VIH <b>(4)</b> .	1, 2, 4
Somalia	Sin restricciones y no se pide test de VIH a la entrada <b>(8)</b>			8
Sri Lanka	En la frontera de Sri Lanka no se pregunta sobre resultados de la prueba del VIH/SIDA. Tampoco hay una normativa de entrada especial para las PVVS <b>(2)</b>	El Departamento de Estado de EEUU no tiene constancia de ninguna restricción de entrada VIH/SIDA para visitantes o residentes extranjeros; sin embargo la ley de Sri Lanka permite a los oficiales de inmigración, enviar a los	A las PVVS extranjeras cuya infección es conocida se les pedirá repetidamente que abandonen el país. A los individuos condenados por asaltos sexuales se les hará prueba rutinaria de VIH <b>(2)</b> . Se exige prueba de estar inmunizado contra la fiebre amarilla,	2,4

País	Normativa de entrada	Normativa de residencia	Notas	Fuentes
		visitantes y a los residentes extranjeros, a un médico para examen si se sospecha un riesgo para la salud pública. En la práctica esto ocurre poco, pero los viajeros deben tener en cuenta que la ley de Sri Lanka posibilita la denegación de entrada a cualquier extranjero que, tras ser referido por un oficial de inmigración, sea certificado por un médico como que representa un riesgo para la salud pública. A los viajeros que se nieguen a un examen médico bajo estas circunstancias, se les puede negar la entrada <b>(4)</b> .	si se procede de una zona infectada <b>(4)</b> . Se necesita más información	
Suazilandia	Sin restricciones para PVVS <b>(1)</b> .		Las PVVS extranjeras no están sujetas a ninguna restricción en Swazilandia <b>(1)</b> .	1
Sudáfrica	Sin restricciones para PVVS <b>(1, 2)</b>		A los viajeros procedentes de zonas donde la fiebre amarilla es endémica, se les requiere a menudo presentar su certificado amarillo de vacunación de la OMS o otra prueba de inoculación <b>(4)</b>	1,2 , 4
Sudán	A las personas seropositivas no se les concede visado y no se les permite la entrada a Sudán. Para obtener el visado en una embajada sudanesa o en el aeropuerto de Jartum, hay que presentar la prueba del VIH con resultado negativo. <b>(2)</b> Es muy probable que esta normativa no se lleve a cabo en la práctica. <b>(6)</b>	Según la ley sudanesa, los extranjeros seropositivos no están autorizados a permanecer en Sudán. Sin embargo, en la práctica no se llevan a cabo ni controles ni deportaciones <b>(2)</b> . Para obtener un visado, tiene que presentarse un resultado de test de VIH negativo, en la embajada sudanesa o en el aeropuerto de Jartum. Sin embargo informes anecdóticos indican que este requisito no es obligatorio en la práctica <b>(4)</b> . Se piden test de VIH a los extranjeros que quieren permanecer más de 3 meses <b>(8)</b> .	Cuando se solicita un visado turístico o de negocios, no es necesario presentar un test de VIH en la embajada sudanesa o en el aeropuerto de Jartum. La normativa no se aplica. <b>(6)</b>	2, 4, 6, 8
Suecia	Sin restricciones para PVVS <b>(1)</b> .			1
Suiza	Sin restricciones para PVVS <b>(1)</b> ..			1

País	Normativa de entrada	Normativa de residencia	Notas	Fuentes
Surinam	La embajada no tiene constancia de ninguna normativa concerniente a entrada y residencia de PVVS. Es muy probable que no existan problemas a la entrada para estancias cortas, sin controles de salud en las fronteras <b>(2)</b> .	Desde el 5 de Mayo de 2008, la República de Surinam ha adoptado y está obligando, a una nueva política de restricciones de viaje para PVVS de determinadas partes del mundo. Además de prueba de seguro de viajes, se exigirá un certificado de salud que diga que todos los viajeros que requieran visado, provenientes de Africa, Asia y países del Este de Europa, no tienen lepra, ni TB, ni ITS, ni Hepatitis B ni VIH <b>(6)</b> . Algunas veces depende del oficial de inmigración, el que se hagan controles de salud. Las normativas explícitas para estancias largas no están a menudo bien definidas <b>(2)</b> .	Los trabajadores inmigrantes no tiene que pasar un test de VIH para recibir visado. Pero los empleadores pueden pedirle al inmigrante que pase un test. No hay ley que prohíba esto <b>(1)</b> . A los viajeros que llegan de Guayana, Guayana Francesa y Brasil, se les pide prueba de vacunación contra la fiebre amarilla <b>(4)</b> . La información suministrada es imprecisa y contradictoria. Necesitamos más información	1, 2, 4, 6, (#)
Tailandia	Sin restricciones para PVVS <b>(2, 5, 8)</b>			2, 5, 8
Taiwán	El control de salud no es parte de los procedimientos de entrada a Taiwan <b>(2)</b> . No parecen existir restricciones para estancias turísticas breves. Taiwan no pide a los visitantes de estancias cortas que digan su estatus VIH si solicitan visado de entrada o exención de éste (estancia inferior a 30 días) o visado de visitante (estancia menos de 2 meses) <b>(4)</b> .	Los extranjeros que solicitan visado de residencia – habitualmente aquellos que planean trabajar o reagrupamiento familiar – tienen que presentar certificado de salud. Si el certificado de salud indica que el solicitante es VIH+, el solicitante no recibirá un visado incluso aunque la ley de visados de Taiwan no menciona VIH <b>(4)</b> . Se pide test de VIH para estancias superiores a 3 meses, para permisos de trabajo y solicitantes de residencia <b>(1)</b> . Los extranjeros que sean confirmados como VIH+ perderán su permiso de residencia <b>(2)</b> .	Los extranjeros seropositivos deben abandonar el país en los tres meses siguientes al conocimiento del resultado. A algunos se les ha deportado a la fuerza días después de descubrirse su estado. Los nombres de estas personas pasan a formar parte de una lista negra y a ninguna de ellas se le permite entrar nuevamente al país bajo ningún concepto <b>(5)</b> . Las autoridades taiwanesas muy probablemente piden a las personas que resultan positivas por VIH, abandonar Taiwan incluso aunque la ley taiwanesa no requiere a las autoridades deportar a las personas VIH+ <b>(4)</b> .	1, 2, 4, 5
Tanzania	Sin restricciones para PVVS <b>(2)</b> .	El Acta de Inmigración de 1995 prohíbe la entrada y estancia a personas con enfermedades infecciosas o contagiosas, incluyendo a las personas con VIH <b>(8)</b> .	Se exige prueba de estar inmunizado contra la fiebre amarilla, si se procede de una zona infectada <b>(4)</b> . La información suministrada aquí es contradictoria. Necesitamos más información.	2, 4, 8, (#)

País	Normativa de entrada	Normativa de residencia	Notas	Fuentes
Tayikistán	Sin controles de salud en las fronteras o restricciones concernientes a la salud <b>(2)</b> .	Se exige la prueba del VIH a las personas que deseen permanecer más de 90 días. El VIH es una amenaza de salud creciente en Tayikistán <b>(4)</b> . Parte de la ley existente ha sido revocada, eliminando la disposición de que los extranjeros hallados seropositivos son deportados del país. Sin embargo todavía es necesario un test de VIH para las personas que entran al país y quieren permanecer más de 3 meses. Todavía no está claro como se implementará esta disposición <b>(5, 8)</b> . Según la nueva versión de la ley de VIH, los extranjeros que vengan por mas de 3 meses, o bien entregan su test de VIH o bien pasan un test en los 10 días posteriores a su llegada. Una vez cada 6 meses los extranjeros repiten el test. Los que sean hallados positivos no serán deportados del país (Fondo Mundial, Marzo 2010)	La embajada advierte a los visitantes abandonar el país en caso de que ocurra una enfermedad grave. La situación en los hospitales no garantiza para nada el tratamiento necesario <b>(2)</b> . Los extranjeros que son hallados VIH+ ya no son deportados del país <b>(5, 8)</b>	2, 4, 5, 8
Timor Oriental	Sin información disponible			
Togo	Sin restricciones para PVVS <b>(2)</b>		Se requiere la vacunación contra la fiebre amarilla antes de la entrada <b>(4)</b> .	2,4
Tonga	Sin información sobre restricciones para estancias breves.	Se exige la prueba del VIH para estancias que excedan los 90 días <b>(8)</b> . Los extranjeros que permanezcan más de 5 meses han de someterse a la prueba del VIH en Tonga. Si el resultado de la prueba es positivo, se niega el permiso de estancia <b>(5)</b>	La información suministrada aquí es imprecisa. Necesitamos más información	5,8
Trinidad y Tobago	Sin restricciones para PVVS <b>(1, 2, 8)</b>		No se pueden descartar restricciones para estancias largas. A veces depende del oficial de inmigración el que se hagan controles de salud. Las normativas explícitas sobre estancias largas no están a menudo definidas <b>(2)</b> . CDC continua recomendando la vacuna	2, 6

País	Normativa de entrada	Normativa de residencia	Notas	Fuentes
			contra la fiebre amarilla para viajar a Trinidad y Tobago <b>(4)</b> .	
Túnez	Sin restricciones para PVVS para estancias cortas <b>(1, 2)</b>	Sin restricciones para permisos de residencia (estancias largas) <b>(1)</b> . Se aplican reglas especiales para estancias largas. La aprobación de los permisos de residencia y trabajo pueden ir unidos al estatus VIH y pueden ser denegados en caso de VIH <b>(2)</b> . Hay que presentar el resultado negativo de la prueba del VIH para estancias superiores a 30 días (información de usuario)	La información concerniente a permisos de residencia o trabajo es contradictoria. Necesitamos más información.	1, 2, (#)
Turkmenistán	No se requieren test de VIH para solicitantes de visados turísticos <b>(4)</b> .	A los extranjeros que quieran visitar Turkmenistan como turistas, para estudiar o por razones de negocios, sólo se les expedirá el visado si el test de VIH es negativo <b>(1)</b> . Si se descubre que un individuo es VIH+, será motivo para denegar el visado o para deportación. A todos los individuos que soliciten visado de residencia se les pide entregar un test de VIH <b>(4)</b> .	Las personas extranjeras o apátridas son deportadas si se niegan a realizarse la prueba o a otras medidas de prevención. <b>(1)</b>	1, 4
Turquía	Sin restricciones para PVVS <b>(1)</b> .	Sin normativa específica de residencia para extranjeros que viven con VIH/SIDA <b>(1)</b> . El Departamento de Estado de EEUU no tiene constancia de restricciones VIH/SIDA para visitantes o residentes extranjeros en Turquía, sin embargo, Turquía generalmente deportará a los extranjeros una vez su estatus VIH+ es descubierto <b>(4)</b> .	Es probable que la información suministrada por las fuentes de EEUU concerniente a la deportación, sea incorrecta. Por favor consultar <a href="http://www.hivrestrictions.org">www.hivrestrictions.org</a> para tener información actualizada.	1, 4, (#)
Tuvalu	Sin información disponible			
Ucrania	Sin restricciones para estancias turísticas breves hasta 3 meses. No se pide la prueba del VIH a la entrada <b>(2, 3)</b> .	Los extranjeros que deseen permanecer en el país más de tres meses tienen que presentar un certificado alegando que son VIH	La prueba del VIH se realiza en una institución médica dentro de Ucrania <b>(3)</b> .	2, 3, 4, 8

País	Normativa de entrada	Normativa de residencia	Notas	Fuentes
		negativos <b>(2, 3, 8)</b> . Los solicitantes VIH+ o TB+ no pueden obtener estatus de residencia permanente en Ucrania <b>(4)</b> .		
Uganda	Sin restricciones para estancias turísticas breves. No se pide la prueba del VIH a la entrada <b>(1, 2)</b>		Se requiere prueba de vacunación contra la fiebre amarilla <b>(4)</b> .	1, 2, 4
Uruguay	Sin restricciones para PVVS <b>(2)</b>			2
Uzbekistán	Sin restricciones para estancias turísticas breves (hasta 3 meses) <b>(2)</b>	La ley Uzbeke ordena a los visitantes que lleven un certificado donde diga que no están infectados por el VIH y que los visitantes que permanezcan más de 15 días sean examinados. Sin embargo este requisito se aplica raramente, excepto en casos de visitantes de estancia prolongada con permisos de trabajo <b>(4)</b> . Se tiene que presentar un certificado de VIH para estancias superiores a 3 meses <b>(2, 8)</b> . Hay menos controles de entrada por tierra que en aeropuertos (los controles son esporádicos) <b>(2)</b> .	Los extranjeros seropositivos y los apátridas que residen en Uzbekistan puede ser expulsados <b>(1, 8)</b> . Deportación inmediata en caso de que el VIH sea detectado. La razón que se argumenta para esta práctica es que no existen clínicas especializadas en VIH. Sin embargo no está claro si estas normativas se están aplicando en la práctica. La embajada no tiene constancia de ningún caso en que extranjeros con VIH hayan sido deportados o se les haya negado la entrada <b>(2)</b> .	2
Vanuatu	Sin restricciones conocidas <b>(8)</b> .	El Gobierno de Vanuatu no impone ninguna restricción de entrada a las PVVS, siempre que incluyan dicha información en la solicitud de entrada <b>(4)</b>	La información suministrada aquí es incierta. Necesitamos más información.	4, 8, (#)
Venezuela	Sin restricciones de entrada para PVVS. No se pide test de VIH a la entrada <b>(2)</b> .		Los viajeros que entran a Venezuela desde ciertos países necesitan aportar un certificado de vacunación de fiebre amarilla actualizado <b>(4)</b> .	2,4
Vietnam	No existen normativas especiales de entrada y residencia para PVVS. No se necesita certificado médico ni prueba del VIH a la entrada <b>(2)</b> .	Sin restricciones de entrada, estancia o residencia relacionadas con el VIH <b>(8)</b> .		2,8
Yemen	Ni siquiera las estancias cortas están garantizadas, sí las autoridades tienen conocimiento de la existencia de infección	Para estancias de más de 3 meses o para solicitar un permiso de trabajo, debe presentarse un resultado negativo	Cualquier extranjero que de positivo está obligado a abandonar el país. Cualquier permiso de residencia u otro (permiso de	2

País	Normativa de entrada	Normativa de residencia	Notas	Fuentes
	por VIH <b>(2)</b>	de la prueba <b>(2)</b> .	trabajo, etc) será retirado <b>(2)</b> . Existe un alto grado de discriminación en el país, las personas VIH+ pueden ser deportados incluso de los hospitales. No hay base legal para esta normativa; las autoridades hacen referencia a modelos de buenas prácticas internacionalmente aceptadas. Las normativas descritas son puestas en práctica. La única oportunidad para los extranjeros de no tener que pasar un test de VIH es pagar un soborno <b>(2)</b> .	
Yibuti	No existe normativa específica de entrada o residencia para PVVS. No se piden resultados de test de VIH a la entrada al país <b>(1)</b>	El conocimiento de infección por VIH no acarrea deportación o fin de la estancia de esa persona en el país <b>(1)</b>	Se exige prueba de estar inmunizado contra la fiebre amarilla. <b>(4)</b>	1,4
Zambia	Sin restricciones para PVVS <b>(1, 2)</b>			1, 2
Zimbabue	Sin restricciones para PVVS <b>(1, 2)</b>			1,2